

2023

Hacia un paradigma de participación protagónica : análisis de las perspectivas en torno al trabajo infantil de niños y adolescentes que participan del programa de inclusión social compartida "Enviön" de la ciudad de Miramar durante el año 2022

Paez, Marcelo

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/461>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



Facultad de
Ciencias de la Salud
y Trabajo Social

Departamento Pedagógico de Trabajo Social

TÍTULO:

“ HACIA UN PARADIGMA DE PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA”

Análisis de las perspectivas en torno al Trabajo Infantil de niñas y
adolescentes que participan del Programa de Inclusión Social
Compartida “Envi3n” de la ciudad de Miramar durante el a3o 2022.



Direcci3n a cargo:

Mg. Mar3a Luz Dahul

Autores:

Paez, Marcelo
Propato Mendez Yamila Soledad.

2023

GRACIAS

En este camino agradezco a mis padres, mi mayor orgullo y sostén, mamá Patricia, mujer inmigrante trabajadora de servicio doméstico por cultivar el deseo de solidaridad con la humanidad y compromiso particular con nuestra clase; papá Amado de Jesus, trabajador gastronómico de oficio por ser mi ejemplo de entrega en la vida y de que nada nos viene regalado

A mis Hermanos, Bernardo, Santiago y Agustina por compartir y sentir como propias cada uno de mis logros

A mi abuela Agustina, y a Doña Alicia, docente rural por confiar en mí.

A mis compañeros de la Asamblea de Estudiantes de Trabajo Social por enseñarme la importancia de las construcciones colectivas y permitirme creer que otra realidad es posible.

Al taller de práctica integradas Polar, por la importancia del trabajo territorial, y vecines del barrio La Herradura que nos han permitido entrar en su cotidianidad.

A los trabajadores del programa Envión quienes brindaron el espacio para desarrollar este trabajo y por supuesto a los pibes del taller “matepalabra”

A Luz, Yami y Luisa por el acompañamiento e intercambio que posibilitó reencontrarme con el Trabajo Social.

Y gracias a la Universidad Pública y los trabajadores que indirectamente la sostienen.

Marcelo



GRACIAS

Bueno, debo confesar que este último paso me costó bastante. Y no me refiero a la construcción de esta tesis en sí, sino a esta hoja, a estos últimos párrafos que marcan extrañamente algo, que no me atrevo a definir como un cierre, pero que sin embargo me entristecen, me alivian y me empujan hacia delante.

Definitivamente debo agradecer a mi familia, mamá, papá y hermanas, porque siempre estuvieron ahí, en cada logro y tropiezo, sosteniendo el llanto y compartiendo la alegría, sin ustedes esto no habría sido posible.

Gracias a las personas hermosas que puso esta carrera en mi camino, por la posibilidad de acompañarnos, de apoyarnos, de construir juntos, y sobre todo, por agarrarme fuerte del brazo cuando sólo quería salir corriendo (literal).

A mis amigos, les que estuvieron siempre y les que están desde hace no tanto pero que sin embargo son un motor esencial en mi vida, realmente gracias por acompañarme en este proceso, por bancarme las mil veces que dije “no puedo, tengo que estudiar” y por creer siempre en que podía.

Gracias a mis compañeras de la Dirección de Políticas de Género , por enseñarme que hay otras respuestas posibles, por ser fuertes, apostar a la lucha y sobre todo, por enseñarme a nunca bajar la voz.

Y por último (y no por eso menos importante) gracias a Marcelo, amigo y compañero de tesis, más que feliz de haber realizado este recorrido con vos. Y a Luli, por el acompañamiento, el compromiso y el tiempo que nos dedicaste, gracias por tus aportes, por construir siempre desde el amor y hacer de este “último” esfuerzo una vivencia gratificante.

Gracias a la Universidad Pública, al feminismo y al Trabajo Social por permitirme ser quien soy hoy.

Yamila



Índice

INTRODUCCIÓN	6
1) PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1 Posicionamiento ético-político.....	9
1.2 Objetivos.....	13
1.3 Estrategia metodológica.....	14
2) APORTES CONCEPTUALES EN TORNO AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
2.1 Antecedentes.....	17
2.2 ¿De qué hablamos cuando hablamos de infancia(s)?.....	22
2.3 Perspectivas latinoamericanas.....	27
2.3.1 Perspectivas postcoloniales.....	27
2.3.2 Una mirada otra sobre el Trabajo Infantil.....	28
2.3.3 Una perspectiva centrada en el Sujeto: niñeces y adolescencias trabajadoras.....	32
2.4 Infancia como derecho: breve recorrido histórico.....	34
2.4.1 Declaración de Ginebra.....	34
2.4.2 Declaración de los derechos del niño.....	35
2.4.3 Convención de los Derechos del Niño y su aplicación en Argentina.....	37
2.5 Paradigma de Participación Protagónica.....	43
2.6 Aportes de las perspectivas feministas.....	47
3) SITUANDO(NOS)	52
3.1 Aproximación al espacio de trabajo.....	52


3.2 Grupo de discusión y planificación de actividades.....	55
4) ANÁLISIS DE LOS DATOS Y DIÁLOGO CON LA TEORÍA SOCIAL DE SUSTENTO.....	58
4.1 Introducción al análisis-aspectos preliminares.....	58
4.2 Percepciones y experiencias en cuanto al trabajo.....	60
4.3 Cuestiones adultocéntricas.....	65
5) REFLEXIONES FINALES	67
ANEXO.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	78

Introducción

Hacia fines de los años setenta comenzaban a gestarse en diferentes zonas de Europa y Latinoamérica movimientos sociales de niños¹ y adolescentes que reclaman formar parte activa del mercado de trabajo y ser reconocidos y valorados como verdaderos actores sociales. Entrando ya en los años noventa comienzan a visualizarse dos posturas en tensión referentes a esta cuestión. Por un lado, la posición hegemónica respecto del Trabajo Infantil (TI) que es promovida por Organismos Internacionales como UNICEF y la OIT. Por el otro, la visión de mayor amplitud propuesta por los movimientos sociales de los Niños y Adolescentes trabajadores -NATs- y actualmente defendida por ciertos científicos sociales y ONGs (Liebel & Martínez Muñoz, 2009), que reclaman condiciones laborales dignas y una verdadera participación política de las niñas y adolescencias como ciudadanas. Estas posturas han sido conocidas como abolicionistas por un lado, y regulacionistas, por otro.

Profundizar en estos debates en torno al Trabajo Infantil y los reclamos de los NATs resultó ser nuestro punto de partida para el desarrollo de este trabajo de investigación. Entendiendo que es fundamental para las Ciencias Sociales la construcción de conocimientos acordes a nuestras realidades Latinoamericanas y la revisión de categorías que resultan universales y abstractas, comenzamos a cuestionar(nos) qué lugar ocupan los niños y adolescentes -a partir de ahora NNA- en nuestras sociedades y en la construcción de todas aquellas cuestiones -en especial del campo académico y normativo- que les incumben.

¹ En pos de reforzar la visibilización de aquellas voces que han sido relegadas y/o silenciadas es que decidimos implementar el Lenguaje Igualitario en el desarrollo de nuestra tesis conforme a los lineamientos de la OCS 1245/19 de nuestra Unidad Académica. Entendiendo que el lenguaje inclusivo "...implica un uso no excluyente del lenguaje que pretende fomentar una imagen y trato equitativo y no estereotipado de las personas a las que se dirige o refiere sobre todo vinculado a la diversidad de género y las mujeres..."[#]. Entonces, para evitar caer en el modo del masculino/femenino genérico propio de la concepción patriarcal y conservadora de la sexualidad humana que reconoce sólo la existencia de dos sexos, es que decidimos hacer uso de la letra "e" en pos de un género neutro que no estigmatice diversidades.



A partir de allí, construimos interrogantes que guiaron todo este proceso tales como ¿que entienden las niñas y adolescencias por trabajo infantil? ¿Qué opinan del concepto promovido por los organismos internacionales? ¿Trabajan? ¿Conocen niñas/adolescentes que trabajen? ¿Reconocen las actividades domésticas y de cuidado como trabajo? ¿Cuáles son sus temas de interés en torno al trabajo? ¿Consideran que su opinión es tenida en cuenta? ¿Participan en espacios barriales/sociales? ¿Cómo construyen su vínculo con los adultos de referencia?

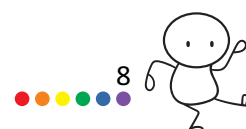
Es así que por medio del presente trabajo final para la graduación de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNMDP, buscamos recuperar y dar cuenta de las percepciones que tienen respecto del trabajo infantil las niñas y adolescentes que participan del Programa de Inclusión Social Envión, a partir de considerar que el TI constituye un problema social normado desde una perspectiva capitalista (Pedraza Gomez, 2009) y adultocéntrica (Cussianovich, 2010; Morales & Magistris, 2020) que no contempla las percepciones de las niñas y adolescencias.

Para ello estructuramos esta tesis en cinco capítulos por medio de los cuales pretendemos poner en diálogo el marco teórico, el contexto legal-normativo y el análisis de las percepciones que tienen las niñas y adolescentes. En el primer capítulo nos abocamos a realizar la presentación de la investigación, postulando nuestro posicionamiento ético-político, los objetivos y la estrategia metodológica que implementamos, así como también las técnicas para la recolección y análisis de los datos. En el segundo capítulo, que denominamos “Aportes conceptuales en torno al problema de investigación” comenzamos realizando un breve registro de los antecedentes académicos e investigaciones en torno al Trabajo Infantil y del campo normativo-estatal. Posteriormente desarrollamos los conceptos principales de esta tesis y lo dividimos en cinco subapartados, abordando en cada uno de ellos categorías fundamentales como infancia, trabajo infantil, participación protagónica y adultocentrismo, entre otras.

En el tercer capítulo, con el fin de llevar a cabo un proceso de investigación situado e historizado es que realizamos una aproximación al espacio de trabajo, describiendo las características y objetivos del Programa de Inclusión Social Envión -como programa provincial- y cómo resulta implementado en la ciudad de Miramar. En

este mismo apartado presentamos la planificación de las actividades y las características del grupo con el que trabajamos.

En el cuarto capítulo damos cuenta de las percepciones de los niños y adolescentes en cuanto a la temática que aquí nos convoca, junto con su respectivo análisis. Por último exponemos las reflexiones finales y posibles interrogantes para repensar próximas investigaciones en torno a la temática.





1) Presentación de la Investigación:

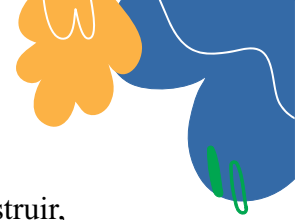
1.1 Posicionamiento ético-político

Para comenzar a desarrollar nuestro posicionamiento teórico-metodológico y ético-político (que se encuentra en permanente revisión y construcción) concebimos los procesos de intervención en lo social enmarcados en la Teoría Crítica, desde la cual se tiene en consideración que la actividad científica está atravesada por los procesos históricos sociales e inmerso en relaciones sociales, razón por lo cual no se puede dejar de lado la ética. En relación a ello, adherimos a la ética como la reflexión crítica sobre la moral siendo esta última un conjunto de normas, pautas culturales y consensos socialmente alcanzados en distintos momentos históricos para concretar la vida en sociedad (Barroco, 2004).

Ahora bien, continuando con los aportes de la Teoría Crítica a nuestra profesión, Parola (2020) señala que:

...Se ubica la perspectiva crítica desde la reflexión de las prácticas, para lograr visiones dialécticas y potencialmente transformadoras, en vistas de tener horizontes de emancipación, que impliquen develar las nuevas y aggiornadas formas de explotación y dominación. Además metodológicamente, hay un reconocimiento de las tensiones entre teoría y práctica, el reconocimiento de la diversidad y la práctica del diálogo entre sujetos como básica para la construcción de la intervención profesional...(pp 146).

Continuando con los aportes de dicha autora, esta corriente que se construye en el Trabajo Social a partir del Movimiento de Reconceptualización - entre los años 60' y 70'- significó una respuesta al "...colonialismo cultural e intelectual al que venían siendo sometidos nuestros pueblos por EEUU en todos los órdenes..." (pp 146). A partir de allí se buscó la articulación de las ideas derivadas de la dialéctica marxista con las desarrolladas por la Pedagogía de la Liberación derivadas de Paulo Freire; si bien estas producciones emergieron en respuesta a contextos socio-históricos diferentes y difieren en algunos aspectos, logran dialogar en aquellos puntos que abonan a la construcción de prácticas y procesos democráticos, asumiendo un compromiso con la igualdad, la justicia y la restitución de derechos.



Continuando con la reflexión en torno al Trabajo Social que queremos construir, acudimos a los aportes de la perspectiva histórico-crítica² recuperando la noción de proyecto profesional de Mallardi (2014). Este autor entiende al mismo como una construcción colectiva con una tendencia ético-política concreta, en su esfera teórica, moral práctica y normativa. En este sentido, debe ser considerado como un mecanismo colectivo para fortalecer la autonomía profesional, pues los objetivos y valores que orienten los procesos de intervención no son expresiones individuales sino resultado de acuerdos del colectivo profesional y de los proyectos societales que aspiramos a construir.

Por otro lado, en Trabajo Social los procesos de intervención, la investigación como forma de nuestro ejercicio profesional, las luchas sociales, la centralidad de los proyectos a partir de los espacios colectivos y la inclusión de la ética en la formación profesional, son desafíos permanentes. En base a estas interpelaciones constantes es que en diciembre de 2014 el Honorable Congreso de la Nación, sanciona la Ley Federal de Trabajo Social 27.072. Su cuerpo compuesto por cinco capítulos es la síntesis de distintas discusiones del colectivo profesional, enmarcando así las intervenciones profesionales de los Trabajadores Sociales

ARTÍCULO 4° — *Ejercicio profesional.* Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas (...) involucra a las personas y

² Si bien en el desarrollo de esta tesis acudimos principalmente a la perspectiva crítica decolonial, nos parece interesante pensar a nuestra profesión como un sujeto colectivo, cuyas intervenciones en lo social necesariamente deben estar fundadas en principios éticos-políticos.



estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Ley Federal 27.072, 2014).


De esta manera, respaldadas en la teoría de la Participación Protagónica es que nuestras prácticas -siendo esta investigación una de ellas- están orientadas en promover el cambio y la justicia social a partir de reconocer qué percepciones tienen en torno al TI las niñas y adolescencias que participan del programa de Inclusión Social Envión de la ciudad de Miramar. Habilitando un lugar de plena escucha y evitando mediaciones adultocéntricas intentamos contribuir al fortalecimiento y emancipación mediante los grupos de discusión, desde la horizontalidad apuntando a la construcción intersubjetiva entre los participantes.

Para esto nos resulta pertinente distanciarnos de los aportes del positivismo y eurocentrismo que vienen influenciando en la elaboración de conocimientos y prácticas en las Ciencias Sociales desde hace décadas. El tipo de conocimiento que proponen y que denominan “conocimiento científico” está fundado en cuatro supuestos básicos: universalidad, a-historicidad, neutralidad y objetividad, lo que concluye en un sujeto abstracto, sin historia, sin memoria, sin voz y completamente fragmentado (Martínez y Agüero, 2018).

De modo tal es que tomamos distancia de las ciencias modernas que nos presentan un pensamiento único y una verdad absoluta para comenzar a pensar(nos) en clave decolonial. En este sentido Patiño Sánchez (2017) considera que dicho pensamiento requiere una descolonización del saber reconociendo una dominación económica, política y cultural resultante de la colonización histórica de Europa y sus secuelas en nuestro imaginario social. A su vez, adherimos a lo propuesto por Donna Haraway quien desarrolla el concepto de conocimiento situado o sujeto conocedor situado.

Según Martínez y Agüero (2018) con esta idea la autora concibe un sujeto y un conocimiento marcado por el sexo-género y por circunstancias tales como la etnia, la religión, la clase y las opciones sexuales, permitiendo un análisis interseccional de la realidad. Tal como lo plantean Araiza Díaz y González García (2017), los aportes de las teorías feministas nos invitan a ocupar una posición para mirar desde ahí y obtener un conocimiento parcial y encarnado que busca siempre conectar con otros.





Continuando, nos resultan pertinentes los aportes de la epistemología feminista y los asumimos como un posicionamiento ético-político que nos permite llevar adelante un proceso de investigación situado, territorializado y por fuera de los mandatos de la modernidad colonial-patriarcal-capitalista y eurocéntrica. Este tipo de estudios son de gran relevancia, ya que implican un aporte a la producción de conocimientos desde de un saber crítico situado que recupera las particularidades de nuestra sociedad, potenciando de este modo el conocimiento para la transformación de la realidad y la emancipación de los sujetos que forman parte de la misma. Dichos aportes constituyen una herramienta valiosa para nuestra profesión ya que nos invitan a desnaturalizar e interpelar las desigualdades de género, aportando una mirada dinámica y diversa de la realidad.

Por otro lado, en el artículo N.º 9 de la Ley Federal, en los incisos 15 y 16 se postulan dos misiones para los Trabajadores Sociales, por un lado, “la producción de conocimientos en Trabajo Social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social”; y por el otro “la producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción” (Ley Federal N.º 27072, 2014). A partir de ello es que procuramos recuperar las voces de las niñas y jóvenes, entendiendo que ellas son esenciales para la producción de conocimiento en cuanto incumbencia de nuestro ejercicio profesional, posicionandonos desde un Trabajo Social feminista, crítico, situado y emancipador entendiendo al mismo como aquel que

“...requiere profesionales situados, enraizados, significados y significantes, subjetivados y subjetivantes. Situados en las improntas de un tiempo y un lugar determinados, enraizados en un origen o proyecto asociado a un grupo humano con el cual puedan identificarse en la búsqueda de sentido de la existencia o de la acción. (...) En la praxis emancipadora, la subjetividad de las trabajadoras y los trabajadores sociales se va configurando en el juego de una intersubjetividad muy particular que se establece compartiendo el mundo de la vida del otro, la intimidad de la vida cotidiana, las vivencias emocionales, la forma de estar en el mundo y de relacionarse con los demás, y el modo de ser, de sentir y de actuar...” (Aguero y Martínez, 2015).



1.2 Objetivos de la investigación.

Objetivo general:

- Conocer las percepciones que tienen respecto del Trabajo Infantil los niños y adolescentes que participan del Programa Envión de Miramar

Objetivos específicos:

- Identificar que prácticas sociales identifican como trabajo infantil los niños y adolescentes que participan del programa Envión.
- Conocer las percepciones que tienen los niños y adolescentes respecto del Trabajo Infantil en clave de vulneración de Derechos.
- Reconocer inscripciones adultocéntricas y/o de co-protagonismo en las percepciones de los niños y adolescentes.

1.3 Estrategia metodológica

En sintonía con las nociones teórico-conceptuales desarrolladas hasta aquí, consideramos fundamental incorporar en nuestras investigaciones e intervenciones los puntos de vista de los niños y jóvenes, habilitando de este modo un lugar para sus subjetividades en los debates contemporáneos en torno a la temática estudiada. Con ello buscamos a su vez romper con la invisibilización a la que han sido sometidos a lo largo de la historia, recuperando sus voces, experiencias y reafirmando sus subjetividades y modos de vivir el presente.

En este sentido, la tesis de grado que llevamos adelante se encuadra dentro de una investigación cualitativa adhiriendo a lo planteado por Sandoval (2002) quien ubica a “lo cualitativo en un plano que no es la renuncia a lo numérico o cuantitativo, sino más bien, la reivindicación de lo subjetivo, lo intersubjetivo, lo significativo y lo particular, como prioridades de análisis para la comprensión de la realidad social” (p. 40). Siendo así, este tipo de metodología resulta adecuada para llevar a cabo nuestros objetivos ya que, a través de ellos buscamos conocer las percepciones de la población estudiada en torno al TI y su reconocimiento (o no) de prácticas adultocéntricas.

Por lo tanto, y retomando lo propuesto por Vasilachis de Gialdino (2006) entendemos a la metodología cualitativa como aquella que se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas, subjetividades e intenta además, recuperar sus historias, experiencias y sentidos, y que los interpreta en forma situada, es decir ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar.

De este modo, la construcción de nuestra estrategia metodológica implicó la realización de grupos de discusión con niños y jóvenes que participan del Programa Envión en la Ciudad de Miramar durante el mes de octubre del año 2022. Esta elección se dio a partir de la cercanía y pertenencia a dicha comunidad, y teniendo en cuenta que dicho programa de Inclusión Social está dirigido a jóvenes de entre 12 y 21 años, siendo este el sector de la población que resulta de nuestro interés. Adicionalmente, apelamos a la observación participante como técnica que nos permitió lograr una mayor aproximación a los sujetos de nuestra investigación.

Tomando los aportes de Archenti, Marradi & Piovani (2007), la observación participante tiende a presentarse en el marco de una investigación como el desarrollo de



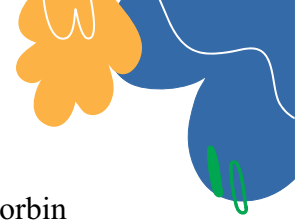


un rol que se caracteriza por la presencia física de quien investigada en el territorio; se trata de alguien que se une a un grupo con fines científicos y que no oculta su función. Es importante recordar que no se puede pensar en la observación como una cuestión lineal y definida previamente por parte del investigador. De allí es que cobra importancia las características personales del mismo tales como el género, la edad, la raza, la clase social entre otros factores que pueden incidir en la práctica observacional y en el tipo de relación de campo que se entabla con los distintos actores. Entre las principales ventajas de esta técnica se destaca que permite acceder a las situaciones investigadas en toda su complejidad y en el momento que acontecen; permite acercarse a los puntos de vista de los actores investigados y posibilita redefinir aspectos significativos a lo largo del proceso de investigación.

A su vez, recurrimos al análisis documental ya que este nos permite contextualizar los fenómenos a estudiar, posibilitando una mirada retrospectiva que complementa la mirada actual (Yuni & Urbano, 2014), apelando a diversas fuentes secundarias de información, esto es, a una diversidad de bibliografía general y específica que abordan la temática en cuestión tales como artículos académicos, trabajos de investigación, leyes y tratados internacionales, revistas científicas virtuales, etc. Todo ello nos permite conocer y acercarnos a los debates en torno al TI y cómo se fueron construyendo diferentes subjetividades en torno al mismo a través de la historia y en la actualidad.

En cuanto al análisis de los datos, recuperamos las principales categorías analíticas que estructuran la investigación en diálogo con las voces de los niños y jóvenes recurriendo a los aportes de la teoría fundamentada desarrollada por Glaser y Strauss (1967), dicha metodología se construye a partir de dos métodos, la comparación constante y el muestreo teórico.

En este sentido partiremos de la realización de lo que Cohen y Gomez Rojas (2019) entienden por codificación axial, que no es otra cosa que el pasaje del nivel textual al nivel conceptual de la información sustraída de los grupos de discusión. No obstante, y en la línea teórica-metodológica que venimos abordado, para lograr tal codificación es pertinente contextualizar los fenómenos desde un pensar situado, reconociendo las particularidades propias del espacio estudiado.



Para dar con tal propósito dichos autores retoman aportes de Strauss y Corbin (2019) quienes sugieren pensar en términos de proceso y estructura. El primero presta especial atención a la dimensión temporal y la dinámica de las acciones e interacciones. En lo que concierne a nuestro trabajo, el proceso estuvo mediado por el breve tiempo disponible ya que la dinámica grupal se encuadró dentro de un taller existente denominado “Matepalabra” en el marco del Programa Envión. El segundo aspecto (estructura) tiene que ver con las condiciones que establecen el escenario en que puede tener lugar el proceso. Para nuestra investigación la estructura estuvo signada por el espacio físico, recursos materiales disponibles, cronograma y metodología de trabajo por parte de los talleristas del programa previo a nuestra inserción.

2) Aportes conceptuales en torno al problema de investigación:

Hoy sabemos que la infancia es un mundo simbólico, complejo y heterogéneo en permanente cambio cuyas diferencias están marcadas por razones de género, de clase, de pertenencia étnica, o de procedencia regional. No es lo mismo nacer y crecer en una gran ciudad donde las formas de ser niño/niña pueden ser múltiples ni crecer en un momento histórico u otro. A los niños y niñas se les ha situado a “la espera del futuro” hasta llegar al reconocimiento de una infancia con derechos. Para ello ha sido necesario esperar casi hasta finales del s. XX (Erika Alfageme, Raquel Cantos, Marta Martínez, 2003, pp 27).

2.1 Antecedentes


Para iniciar en la construcción de nuestro problema de investigación a desarrollar en la presente tesis, necesariamente debemos tener en cuenta lo abordado hasta el momento en lo que a la temática refiere. En este sentido, recurriremos a conceptualizaciones que dan cuenta de qué es Trabajo Infantil y lo haremos a través de estudios del campo científico y académico al mismo tiempo que también recurriremos a los desarrollos más ligados al campo normativo-estatal por la fuerte injerencia que tienen al momento de abordar el trabajo de niñas y adolescencias. En este sentido y como una primera aproximación a la posición normativa que rige en nuestro país actualmente, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación se considera trabajo infantil como

toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo (16 años) o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso (Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación y Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2011).

A su vez, existen dos convenios de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre el trabajo infantil a las que la Argentina adhiere: el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. En esta misma línea se sanciona y promulga en junio de 2008 la ley 26.390 de “prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente”.

En cuanto a los estudios realizados respecto al tema que nos incumbe, encontramos que Labrunée (2005) vincula el Trabajo Infantil - a partir de ahora TI - al déficit de trabajo decente (DTD). Para ello, la autora se centra en los problemas derivados de las condiciones de empleo y analiza la categoría de Trabajo Decente,





desarrollado por la OIT, como meta que permitiría niveles sustentables de bienestar. Continuando con lo planteado por la autora, de los datos recogidos durante el año 2003 se deduce que


...la característica del mercado de trabajo argentino que más afectó a nuestros menores fue la falta de acceso a beneficios sociales de los trabajadores de los cuales ellos dependen y, que justamente, junto a la insuficiencia de ingresos, presenta más relaciones con el bienestar infantil. En este sentido, se estimó que más de 4,4 millones de niños, el 73% del total, eran afectados indirectamente por la inexistencia de relaciones asalariadas con obra social, jubilación y/o aguinaldo o no podían contar con la dedicación de al menos uno de sus padres ya que estos no tenían acceso a vacaciones... (pp7).

Desde esta mirada se puede concluir que el DTD de les adultes responsables repercute en la población infantil, no solamente en cuanto al factor económico para la subsistencia, sino también por su carácter de integrador social, condicionando de este modo la situación educativa, de salud y habitacional de las niñeces y sus núcleos familiares; en este sentido, la vulneración de un derecho supone siempre el deterioro en el acceso de los otros (Hermida, 2020, pp15).

Por otro lado, se han desarrollado algunos trabajos de investigación en torno al tema que es preciso reseñar ya que se encuentran próximos al espacio geográfico donde se desarrollará esta tesis y a la Universidad Nacional de Mar del Plata. La intención de dichos estudios es poder aportar una reflexión sobre las diferentes formas de concebir al TI por parte de las familias y profundizar a su vez, en aquellos condicionantes que repercuten en su organización familiar. Para ello Dahul, Labruné y Meschini (2013) realizan un análisis y recorrido histórico del factor trabajo en la Argentina, considerando que

...la categoría analítica de Trabajo Decente nos remite al campo del deber ser. Partimos de ella para situar al TI en el extremo de sus déficits, en tanto no cumple con ninguna de sus características, es decir, son actividades productivas realizadas en condiciones de sumisión, inequitativas, inseguras y sin respetar la condición de niños... (pp. 9).

De este modo se llega a la comprensión del TI como una problemática derivada de relaciones sociales desiguales, producto del deterioro de las condiciones de trabajo de les adultes y la inestabilidad laboral; retomando lo planteado por Dahul (2017) “la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes es una de las aristas de la



vulneración de los derechos de los adultos, lo que implica comprender que no son ellos los culpables de la situación de trabajo de los NNA” (pp. 112).

En otros estudios se reconoce la participación de niñeces en el trabajo como estrategia familiar de vida y de cuidado desde un enfoque teórico estructuralista-constructivista, recuperando percepciones de familias trabajadoras, adultos referentes y profesionales de la zona puerto-sur de la ciudad de Mar del Plata (Dahul, 2013; 2017; Dahul, Labrunée y Meschini, 2013). Otro ejemplo de organización familiar que requiere la incorporación de niños a las formas de trabajo, se encuentra en el cinturón frutihortícola como consecuencia de la modalidad de pago por porcentaje de producción (Dahul, 2018).

A su vez, las autoras anteriormente citados retoman los aportes de Torrado (1985) y Guiterrez (2004) de la categoría de estrategia familiar de vida (EFV) que la definen como

... aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad dada que, estando condicionados por su posición social, se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros... (Torrado, 1985: 3; Gutiérrez, 2004: 44).

Dicha conceptualización posibilita relacionar los factores macrosociales (estructurales) con los microsociales, es decir con las formas de organización del núcleo familiar. Ello les permite recuperar ciertos factores condicionantes del TI encontrando entre estos el rol de la educación y los valores que le atribuyen los adultos al mismo, las situaciones de pobreza, la insuficiencia de ingresos en los hogares y la situación ocupacional, la cultura y algunos otros elementos del contexto (Novick y Campos, 2007 en Dahul, Labrunée y Meschini, 2013).

Por otro lado, Labrunée y Perri (2011) luego de analizar el proceso de precarización laboral en la década del '90 signado por la desarticulación institucional, consideran pertinente abordar la temática del TI recuperando el vínculo y diálogo entre actores sociales e instituciones a partir de distintas modalidades como por ejemplo el intercambio de información o negociación del territorio del partido de General Pueyrredon. Continuando con los estudios dentro del territorio en cuestión, Dahul y

Labrunée (2016) recuperan el caso de la Escuela Provincial n° 8 de El Coyunco -paraje rural del partido- posicionadas desde la perspectiva de bienestar de Actis di pascuale (2015), las autoras recuperan las estrategias adoptadas por la institución, en materia de prevención del TI, en consonancia con la perspectiva abolicionista a nivel nacional. En otro estudio posterior de Labrunée y Dahul (2017) abordan espacios de cuidado existentes en el cinturón hortícola de General Pueyrredón como promotores de los derechos de las niñas y preventores del TI, tomando la categoría de bienestar de Amartya Sen. En dicho estudio visibilizan que considerar la cuestión cultural es una dimensión fundamental a tener en cuenta por las instituciones que buscan intervenir en la problemática del TI. De manera adicional, en Labrunée (2018) se encuentra un acercamiento al problema en el marco del predio de disposición final de residuos donde se han implementado proyectos locales para la erradicación.

Siguiendo con el estado de cuestión en torno a los estudios sobre trabajo infantil, en otros trabajos se analizan los modos en que se desarrolla la vida en contextos latinoamericanos que difieren de los típicamente salariales. Nicolao y Tevez (2020) proponen complejizar las representaciones adultas sobre la inserción al trabajo de niñas y adolescentes de familias bolivianas en Argentina en vinculación a instituciones educativas y/u organizaciones. Dentro de este grupo también nos encontramos con los aportes de Pedraza Gomez (2009) que aborda la noción moderna de infancia en clave post-colonial y post-occidental, pudiendo exponer los patrones coloniales y de poder que se vienen gestando en los países del Tercer Mundo desde el colonialismo; marcando una clara diferencia entre las infancias europeas y aquellas que quedaron relegadas a la servidumbre y la esclavitud. Como veremos en el siguiente capítulo, el concepto moderno de infancia conlleva determinadas condiciones sociales, educativas y familiares que están lejos de ser universales.

Por su parte, Torres Velazquez (2012), nos comparte las experiencias de los pueblos mesoamericanos, donde la colectividad es característica intrínseca de la identidad cultural. De este modo, en los pueblos indígenas lo colectivo prima sobre lo individual y las decisiones y responsabilidades se comparten con toda la comunidad. Desde esta forma de entender el mundo las niñas y adolescentes participan de todas las actividades comunitarias, son considerados como actores sociales políticos y forman parte activa tanto de la vida cotidiana como de las luchas de sus pueblos.





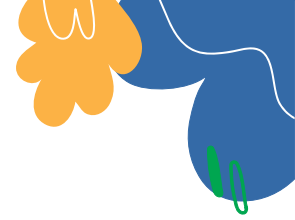
... El trabajo infantil y las exigencias de los niños trabajadores retan a las sociedades a encarar el modelo tradicional de infancia para pensar de formas alternativas las posibilidades de realización del mundo de la niñez, enfocando preferentemente las destrezas, las motivaciones, las experiencias y los conocimientos adquiridos en cambio de centrarse en el carácter deficitario de la infancia... (Pedraza Gomez, 2009: 88).

En un artículo más reciente, Dahul (2022) pone en tensión la idea de trabajo infantil-adolescente al reconocerla como una categoría producida estatalmente y que responde a un deber ser legal-normativo. En este sentido, si nos detenemos a pensar en las normativas vigentes ya citadas respecto del TI en la Argentina, nos encontramos con un Estado que tiende a ser abolicionista-proteccionista; sin embargo, se llevan adelante ciertas estrategias de intervención no punitivistas, como es el caso ya mencionado de el montaje de espacios de cuidado en determinados territorios cercanos a actividades productivas intensivas.

A partir de esta problematización y de entender que a través del discurso se construye y legitima realidad -en este caso abstracta y universal- es que la que la autora decide comenzar a hablar de *niñes y adolescentes que están trabajando* en el afán por comprender el problema de una manera más situada y territorializada, con una mirada menos condicionada y más cercana a las de los sujetos que la encarnan.

A modo de cierre, a través de esta breve revisión de trabajos previos en relación a la temática a investigar, podemos visualizar mínimamente que en lo que respecta a los debates contemporáneos del TI existen al menos dos posturas claras. La primera se puede clasificar como abolicionista cuya síntesis radica en las normativas vigentes a las cuales se encuentra sujeto nuestro país. Una segunda postura es más bien regulacionista y se basa en el derecho de las niñeces y juventudes a problematizar aquellas cuestiones que son parte de su cotidianeidad.

No obstante consideramos que si bien ambas perspectivas son diferentes, tienen en común que a la hora de abordar el “objeto” de estudio no incorporan de lleno la lectura de los NNA como sí lo hacen de las familias, adultos o referentes institucionales según sea el caso. Por tal motivo tenemos por delante el desafío de recuperar sus voces en primera persona, evitando posibles posicionamientos adultocentristas que minimicen sus relatos, siendo el principal aporte de nuestra investigación, el cruce entre protagonismo de las niñeces y juventudes y sus modos de comprender el trabajo infantil.



2.2 ¿De qué hablamos cuando hablamos de infancia(s)?

En este apartado reflexionaremos en torno al concepto de infancia partiendo de entender que lejos de ser un fenómeno de carácter estrictamente natural, resulta ser una construcción social. Este concepto que encierra un mundo de actitudes, acciones, pensamientos y formas de ser, responde a un imaginario social que varía según el espacio geográfico, el tiempo y la cultura. Por esto mismo y considerando el peso que arrastran las construcciones discursivas pertinentes a esta temática es que nos resulta menester preguntarnos ¿de qué hablamos cuando hablamos de Infancia? ¿qué representaciones tenemos de la misma? y ¿desde dónde se construye/construimos dicho concepto?.

Tal como lo acabamos de mencionar, que el concepto de infancia sea una construcción social supone que las representaciones sociales que giran en torno al mismo se vayan modificando con el paso del tiempo, del contexto socio histórico, político y geográfico, lo que implica que cada sociedad construya su propia idea de infancia y cómo esta debe ser vivida. En relación a ello, Alfagame, Cantos & Martínez (2003) definen a las representaciones sociales como “...aquellas imágenes, visiones, percepciones, que funcionan como un mecanismo de interpretación colectiva sobre la realidad social y que dependen de los valores, creencias y formas de percibir e interpretar dicha realidad social...” (pp 22). Podemos decir entonces, y continuando con lo planteado por los autores, que la infancia es también aquello que la comunidad piensa y comparte mediante la palabra y el habla, esto es “un hecho social que va evolucionando históricamente pero en la que coexisten visiones de una forma más o menos contradictorias” (pp24).

En este sentido, las características que se le asignan a la infancia van más allá de aptitudes o características propias del crecimiento biológico, ya que se construyen valores, presupuestos y naturalizaciones que condicionan modos de vivir y van gestando intervenciones por medio de políticas públicas, sociales y educativas.

Podemos decir entonces que estas interpretaciones colectivas han condicionado a lo largo de la historia los diversos modos de ser infancia, supeditando dicha etapa de la vida a determinados comportamientos y vivencias considerados por las sociedades como “normales” a partir de los cuales, además, se construyen trayectorias de vidas, se ponen en juego un determinado conjunto de reglas sociales y morales que definen diversos modos de cuidados, controles y formas de establecer los vínculos

intrafamiliares, limitando y dejando por fuera otras experiencias y posibilidades. Cabe preguntarse entonces ¿existe una única infancia?


Continuando, la historicidad que presenta este concepto determinó la existencia de interpretaciones que van desde de una infancia invisible para la sociedad hasta una infancia absolutamente pasiva, receptora y objeto de tutela. Si hacemos un breve recorrido histórico podemos ver que recién entrando el siglo XVIII en Europa comienza a surgir un interés de los adultos por las infancias y su futuro, sin dejar de lado aún la idea de niños sumisos y subordinados (Alfagame *et al*, 2003). Estos cambios se van dando de la mano de los procesos que atraviesa la sociedad burguesa, momento en el que comienza a tomar importancia a nivel social y político la familia y la escuela. A partir de ello la infancia pasa a formar parte constitutiva de la estructura social y a ser pensada desde la familia, núcleo central en el cual deben ser protegidos y educados según las prácticas y estándares de la clase social; tal como lo sostiene Amador Baquiro (2009) “... el proceso de subjetivación del niño [...] ha traído consigo la producción de prácticas y representaciones asociadas con su condición de frágil, inocente y, especialmente, propenso al juego y la escolarización...” (pp 242). En este sentido, se tiene una idea de la infancia como una etapa en la que aún “no son capaces” o que están en preparación de “ser adultos”.

Con el advenimiento de la modernidad y los consiguientes cambios que implicó en la sociedad, se produjo una ruptura en la idea que se tenía sobre la infancia. Es así que el comienzo del siglo XX estuvo marcado por una nueva visión que significó mayores actitudes de cuidado, valoración, respeto, reconocimiento de su autonomía y acompañamiento durante el crecimiento de los niños (Alfagame *et al*, 2003), sin por ello dejar de lado ciertas prácticas adultistas y paternalistas que colocaron a las infancias en el lugar de objetos propiedad de los padres y/o el Estado y alejados de la esfera pública/política. Al mismo tiempo se fueron desarrollando y ampliando diversas profesiones dedicadas al estudio de las infancias tales como la Pediatría, Psicología y el Trabajo Social, a partir de considerar que se trataba de un momento de la vida de las personas con características y necesidades diferentes a la de los adultos que debían ser asistidas (Llobet, 2013).

Sin embargo, hay quienes plantean (Castro-Gomez, 2000; Quijano, 1997; Mignolo, 1999, entre otros³) que el origen de la modernidad no se encuentra en los

³ En los comienzos de la década de 1990, Anibal Quijano retoma el pensamiento de José Carlos Mariátegui y propone la Opción Decolonial como crítica de la visión eurocéntrica del mundo basada en la






siglos XVII y XVIII en adelante, sino que su inicio se dió a partir de la conquista de América o de Abya Yala, hecho histórico que se remonta al año 1492 y que significó el origen de la Historia universal en cuyo centro se encuentra Europa (Castro Gomez, 2006). En este sentido, la experiencia colonial fue un proceso central para la constitución de la noción moderna de infancia (Pedraza Gomez, 2007; Baquero y Narodowski, 1994) cuyas características se moldearon en torno a la relación de opresión entre Europa y los pueblos colonizados, a la vez que responde a un sistema socioeconómico en particular. Respecto a ello Quijano (2000) explica:

... la colonialidad, es un sistema de dominación social, y un nuevo modelo de conflicto, que tuvo sus inicios en la llegada de los españoles a América Latina, es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón de poder capitalista. Este sistema se funda principalmente en una idea de clasificación racial/ étnica de la población del mundo más particularmente de los países latinoamericanos donde se fueron configurando las nuevas identidades sociales entre ellas indios, negros, blancos y mestizos esta clasificación social jerárquica se debe principalmente a los pensamientos coloniales, la colonialidad no ha posibilitado que a través de la historia pueda llevarse a cabo una democratización real de las naciones... (pp 93-94).

Les niños no quedaron por fuera de estas formas de dominación y explotación de las poblaciones, por ende es necesario reflexionar en torno a estas relaciones de poder a las que el autor denomina colonialidad del poder. A su vez, comprender el contexto de desarrollo de la infancia en términos no eurocéntricos implica reconocer a este sistema mundo moderno/colonial⁴ como clave para entender las diferencias que se dieron históricamente entre las infancias europeas y las latinoamericanas. En este punto se torna central reparar en aquellas cuestiones que hacen a la diferencia, Pedraza Gomez (2007) señala “mientras que en Europa los niños recibieron paulatinamente una creciente atención pedagógica y médica, familiar y escolar, los niños de las colonias

modernidad/colonialidad, el patriarcado y el capitalismo. Construye las categorías matriz-moderna-colonial de poder, sistema-mundo-moderno, colonialidad del poder, diferencia colonial, entre otras. Hacia fines de la misma década se conforma el colectivo Modernidad/Colonialidad, integrado por Quijano, Dussel, Arturo Escobar, Walter Mignolo, Edgardo Lander, Ramón Grosfoguel, Catherine Walsh, Zulma Palermo, María Lugones, María Eugenia Borsani, Santiago Castro-Gómez y Nelson Maldonado Torres, entre otros/as. Lander propone la colonialidad del saber, Maldonado Torres la colonialidad del ser, Lugones la colonialidad del género y Walsh la interculturalidad como crítica del multiculturalismo, entre otros muchos aportes transdisciplinarios del grupo (Agüero, 2022).

⁴ El sistema mundo moderno/colonial descansa en un patrón de ejercicio del poder basado en la idea de raza y en el eurocentrismo. Una de sus principales características es el hecho de que tras superar el colonialismo como tal a través de las guerras de independencia y de la constitución de estados nacionales modernos en América, éste perdura en el carácter de la colonialidad expresada en la forma del ejercicio del poder (Pedraza Gomez, 2007, pp 82).



europas, convertidos como sus padres en subordinados, entraron en los circuitos productivos del servilismo y la esclavitud” (p. 83).

Nos encontramos así, con un modo occidental de mirar y comprender la infancia objeto de protección, libres de actividades laborales, con un sistema de educación y salud gratuito y obligatorio, mientras que las infancias de las sociedades colonizadas, fueron objeto de explotación y constituyeron parte de la fuerza de trabajo hasta comienzos del siglo XIX. Por otra parte, y como se adelantó tangencialmente, el trabajo colectivo y comunitario ha sido y es altamente valorado y hasta constitutivo de la identidad de muchos de nuestros pueblos latinoamericanos, por lo que la mirada del trabajo en clave de vulneración de derechos no es lisa y llanamente universalizable.

Nos resulta pertinente entonces problematizar la noción moderna de infancia o infancia hegemónica (Cordero Arce, 2015) que no es más que una manera eurocéntrica y adultocéntrica de entender a la niñez, para empezar a mirar nuestras historias latinoamericanas, colonizadas y atravesadas por múltiples procesos de opresión, esclavitud y desarraigo. Comprender la no universalidad de las condiciones de acceso a la misma es el primer paso para comenzar a dismantlar dicha construcción histórica y develar que esta representación de la imagen de niño europeo, burgués y de raza blanca ha moldeado la mayoría de los estudios, leyes y normativas para abordar de manera indistinta a las diversas infancias

...cuestiones que parecen convenciones inapelables y sobre las que parece haber acuerdo internacional son, sin embargo, problemáticas en la medida en que no tienen en cuenta variaciones relacionadas con la cultura, la etnicidad, el género, la historia y el lugar. La imposibilidad de una definición universal de infancia condiciona –o debería condicionar– tanto los paradigmas teóricos desde los que abordarla y los métodos para su estudio como, sobre todo, las políticas –especialmente las internacionales– relacionadas con ella...(Marre 2013, en Llobet 2013, pp. 11).

Como lo mencionamos al comienzo de este apartado, la infancia es una construcción histórica, social y cultural, que remite a una noción occidental-hegemónica de la misma e implica un enorme proceso de silenciamiento de las desigualdades no en términos etarios sino más bien raciales, étnicos y de clase. Tal como nos la presentan resulta ser un concepto eurocéntrico, completamente descontextualizado y ajeno a nuestras niñeces y realidades latinoamericanas, que deja sin voz a una gran pluralidad de experiencias y formas de transitar dicha etapa de la vida. Sumado a ello, Morales y Magistris (2020) resaltan que

... si nos remontamos al significado etimológico de la palabra infancia, y observamos que viene del latín infans, es decir, el que no habla, seguramente nos llame la atención su utilización para referir a niños que sí hablan. ¿Por qué en nuestro lenguaje “lo infantil” alude a los niños que ya han incorporado el habla? ... (pp10).

Por todo ello es que decidimos hacer uso de término niñez/niñeces -como grupo concreto que existe en todas las sociedades (Salarriaga y Saenz, 2007)- y no de infantes, entendiendo que el lenguaje no sólo describe la realidad, sino que también la ordena, la estructura y que los discursos que giran en torno a este implican poder.

Sin embargo, de utilizar ocasionalmente el término infancia/infancias será para problematizar la noción de “Trabajo Infantil” sin que su mención implique referirnos a los sujetos de nuestra investigación como infantes. Del mismo modo, nos referiremos a niños y adolescentes trabajadores en cuanto sujetos de nuestra investigación y en consonancia con la postura adoptada para acercarnos a tal cuestión.





2.3 Perspectivas latinoamericanas

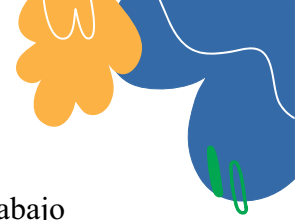
2.3.1 Perspectivas postcoloniales

Hasta aquí hemos problematizado la noción moderna de infancia en clave post-occidental y post-colonial para develar las intrincadas relaciones de poder que construyen dicha categoría. Esta perspectiva epistémica que tuvo sus orígenes a fines de la década del 70' y principio de los 80' (Bidaseca, 2010) tendió a interpelar el carácter eurocéntrico de las categorías cognitivas de todo el pensamiento social moderno (Martinez, 2015); revelando que la infancia es construida por diversos patrones de poder como el eurocentrismo y el adultocentrismo y, perpetuado por la colonialidad del poder (Quijano, 2000). De este modo, dicho proceso de problematización y desnaturalización nos invita a develar otros modos de ser de las niñeces (como por ejemplo las latinoamericanas), que rompen precisamente con la imagen construida de esta infancia europea.

En este sentido y para profundizar un poco más al respecto, retomamos a Pedraza Gomez (2009) quien explica que el colonialismo es una parte constitutiva del mundo moderno/colonial, y no meramente un resultado de este; dicha cosmovisión del mundo, se sustenta y perpetúa a partir de dos conceptos que resultan claves: la idea de raza y el eurocentrismo. Ahora bien, en cuanto al primer concepto, la autora sostiene que "...la raza se convirtió en el principal elemento que permitió a Europa explicar y clasificar la población mundial..."(pp 83), y con ello la diferencia se convirtió en desigualdad e inferioridad racial.

En estos contextos coloniales y a partir de los aportes de Quijano (2000), raza y división del trabajo "... quedaron fuertemente asociadas, se reforzaron mutuamente y produjeron una división racial del trabajo..." (pp 204). Para este entonces les cuerpos de les niños no quedaron exentos del desarrollo del sistema productivo y su participación no fue cuestionada hasta mediados del siglo XX (Martinez, 2015), momento en que se consolidan ciertas disciplinas sociales y posteriormente se da intervención de organismos internacionales y de DDHH en la temática.

Por su parte, la división racial del trabajo, producto de la colonialidad del poder no solo impacta en los cuerpos y subjetividades, sino que trasciende fronteras marcando fuertes diferencias geográficas



...Mientras que los niños europeos se vieron gradualmente liberados del trabajo y las familias europeas pasaron a convertirse en familias burguesas, la educación se hizo obligatoria y gratuita, y la higiene y los servicios médicos básicos fueron gradualmente puestos a disposición de las clases trabajadoras, los niños bajo los regímenes coloniales continuaron haciendo parte de los recursos de trabajo de una población mundial racialmente jerarquizada... (Pedraza Gomez, 2009, pp 83).

Si bien encontramos que el trabajo infantil es tan antiguo como la historia misma de la humanidad, lo cierto es que el sistema de producción capitalista propio de la modernidad se sustenta en una dualidad contradictoria, es decir, genera acumulación de riqueza por un lado y crecimiento de la pobreza por el otro; este proceso dual consiste en lo que Pedraza Gomez (2009) denomina como el lado oscuro del sistema mundo moderno. Sobre esta base se dió en los países del Tercer Mundo el despliegue de la esclavitud, la informalidad, el servilismo, el trabajo en el campo y la producción artesanal como una condición necesaria para el sostenimiento de dicho sistema; y en este marco los niños trabajadores son parte constitutiva del modo de subordinación al igual que sus familiares adultos.

Lo rico entonces de los aportes de las teorías poscoloniales así como también de las producciones orientadas por el Giro decolonial en Latinoamérica, es considerar la articulación entre colonialismo y modernidad, lo cual implica a su vez, poner en el centro la idea de raza como instrumento fundamental de la legitimación del dominio colonial (Martinez, 2015). Nos aportan una mirada crítica, nos invitan a deconstruir y reconstruir nuestros imaginarios a partir de una comprensión situada, diversa e interseccional de la realidad.

2.3.2 Una mirada otra sobre el Trabajo Infantil

En este subapartado haremos un breve recorrido sobre los movimientos de niños y adolescentes trabajadores de Latinoamérica con el fin de dar a conocer cuáles son sus percepciones en torno al trabajo.

Como sostuvimos en la introducción, hacia fines de los años setenta comenzaron a gestarse en diferentes zonas de Latinoamérica movimientos sociales de niños y adolescentes que reclamaban formar parte activa del mercado de trabajo y ser reconocidos y valorados como verdaderos actores sociales (Morales, 2020 y Afagame Cantos y Martinez, 2003). Hasta ese entonces los niños eran invisibilizados,

considerados como seres indefensos, inocentes, dependientes y sometidos al poder de los adultos. Liebel (2000) afirma que en muchos países de Latinoamérica los impactos represivos de las dictaduras militares llevaron a la exigencia por el respeto de los Derechos Humanos. En este escenario los niños no eran considerados como titulares plenos de éstos, por lo tanto no estaban contemplados como víctimas de los sucesos atroces ocurridos. Dado el contexto de pobreza, desigualdad y crisis social, sumado a la falta de reconocimiento como miembros activos de la sociedad, es que deciden organizarse y luchar por sus propios derechos. Este hecho dejó en evidencia las capacidades que tienen los NNA ante las adversidades para desempeñarse como sujetos sociales, asumir compromisos y defender sus intereses.

A partir de entonces estos movimientos, cuya característica principal es que están integrados por niños y adolescentes trabajadores, exigen su participación y reconocimiento como sujetos activos de la sociedad

Nos hemos organizado para responder a los problemas de discriminación y marginación de los NNATs, subvaloración de nuestras capacidades y esfuerzos por enfrentar la situación de pobreza con nuestro trabajo para ayudar a nuestra familia e ir a la escuela. Luchamos contra la situación de explotación y condiciones de riesgo en que suelen desarrollarse el trabajo (...) (Manthoc en Morales, 2020, pp25)⁵

Si hacemos un breve recorrido histórico encontramos que el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC) fue el primer movimiento de niños y adolescentes trabajadores -a partir de ahora NATs- en América Latina; se conformó en el año 1976 en Perú y, además de los objetivos expuestos recientemente, reclamaron también por los derechos laborales de sus padres luego de ser expulsados debido a su participación activista durante la dictadura militar. Esta primera experiencia organizativa, su militancia y compromiso cimentaron las bases para forjar nuevos espacios organizados de aprendizajes, formación política y social, y fueron también la referencia para la conformación de otros grupos de NATs. Al respecto Montoya (2015) sostiene que

...Este movimiento reúne a los niños, niñas y adolescentes trabajadores bajo la premisa de que sean reconocidos como sujetos sociales activos, para que de esa forma reclamen sus derechos económicos y sociales como trabajadores para mejorar sus condiciones laborales y exijan, además, que no sólo sean protegidos, sino que sean

⁵ Para más información <https://manthoc.org.pe/nuestra-historia/>

respetados como personas con capacidades y habilidades para desempeñar actividades laborales sin importar su edad... (pp 36).

Casi diez años después, en 1985 en Brasil, un grupo de educadores apoyó la creación del Movimento Nacional de Meninos e Meninas da Rua cuyo objetivo se encontraba en mejorar las condiciones de vida de los niños de la calle que eran maltratados, reprimidos, vulnerados y asesinados durante la época de la dictadura. Este movimiento exigió el respeto de los derechos de la niñez de la calle y su reconocimiento como ciudadanos. Dicho proceso ocurrió casi en simultáneo en muchos países de América Latina y el Caribe, nos encontramos de este modo también con el Movimento Nacional Chicos del Pueblo (MNCP) fundado en 1987, en Argentina. Continuando con los aportes de Montoya (2015), los NATs proponen la valoración crítica del trabajo infantil, lo cual implica valorarlo como tal pero siendo críticos de las condiciones en que se desarrolla “...el trabajo en sí mismo no es dañino sino que educa, forma y valoriza, su principal pilar se centra en la dignidad del trabajo...” (pp 36).

En la actualidad existe una gran cantidad y diversidad de movimientos en todo el mundo que no solo reconocen el valor y la necesidad de la organización a todo nivel, sino que también buscan dar a los movimientos y agrupaciones un espacio regional, una voz colectiva y una acción concertada en el ejercicio de su protagonismo organizado.

Un ejemplo de este tipo de organización a nivel regional es el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores –MOLACNATS- que promueve la realización de encuentros nacionales, regionales, continentales e internacionales donde se discute sobre las condiciones de los niños y adolescentes trabajadores, su participación en las diferentes instancias legislativas y posturas; el MOLACNATS está compuesto por organizaciones de NATs de Argentina⁶, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Colombia, Venezuela, Chile, México, Honduras, Costa Rica, República Dominicana y Nicaragua. También hoy en día se encuentra conformado el colectivo Europeanats, que surgió en el año 2010 y que ha construido una red internacional conformada por distintas organizaciones: ProNATS (Alemania), Bélgica NATs (Bélgica), Italia NATs (Italia), Pachamama (Francia) y PRONATS, Comité de Solidaridad NATs-España.

⁶ En Argentina podemos encontrar actualmente a La Veleta y la Antena (Mendoza), La Asamblea Revelde y La Miguelito Pepe (Buenos Aires). <https://molacnats.com/argentina/>



...Nuestras organizaciones nos han demostrado que son la mejor manera para protegernos frente a la explotación, los malos tratos, y el desprecio de la sociedad. En nuestras organizaciones nos sentimos como personas completas, dignas, capaces, orgullosos de nuestro trabajo; en ellas nos educamos y creamos un espacio para la solidaridad y la propuesta de alternativas ante la pobreza y la violencia que el sistema vigente nos impone y que son inaceptables...(Molacnnats) ⁷

En el año 2017 el MOLACNNATS realizó un análisis de los avances de los movimientos de los NATs de los últimos 40 años reconociendo los siguientes logros⁸:

✓ La emergencia de los movimientos NATs con capacidad de articularse con los movimientos sociales de adultos: campesinos, indígenas y con expresiones políticas progresistas. (Paraguay)

✓ La capacidad de los Movimientos de NATs de asumir protagonismo en los programas y políticas públicas que los reconoce y diseña programas en base a sus necesidades. (Venezuela)

✓ La capacidad de movilización y de exigencia orgánica para la elaboración de marcos legales para mejorar las condiciones de vida de todas las infancias (Perú)

✓ La Incidencia del Movimiento Continental en Instancias Internacionales como el Parlamento Europeo, la OIT, Agencias Internacionales de Cooperación , etc.

✓ La permanencia en el tiempo del MOLACNATs como movimiento, a pesar de las distancias, de la pobreza y de muchas adversidades, nos seguimos encontrando y construyendo utopías para seguir caminando en la lucha.

✓ Surgimiento y Permanencia de procesos Organizativos que se van desarrollando con más fuerza a partir de experiencias como la de La Veleta y La Antena en Argentina , Melel Xojobal México y otras Organizaciones Fraternas.

Les NATs han logrado captar la atención de investigadores y profesionales de diferentes disciplinas quienes han apoyado la postura de los niños y adolescentes trabajadores y les han acompañado en la lucha por mostrar la otra cara del trabajo infantil, configurándose como una alternativa valiosa a aquellas construcciones

⁷ <https://molacnnats.com/lineas-de-accion/>

⁸ Estos logros fueron extraídos del Foro: Infancias, protagonismo, y derechos para el *lekil kuxlejal* (buen vivir). Disponible en: <https://infanciaybuenvivir.files.wordpress.com/2017/09/presentacion-de-molacnats-2017.pdf>

discursivas con un fuerte sesgo eurocéntrico y adultocéntrico producto de la colonialidad del poder. Entre los principales exponentes de este enfoque encontramos a: Schibotto, Cussiánovich, Liebel, Magistris y Morales. Consideramos que estos aportes y el modo de abordaje realizado por dichos autores, son fundamentales y pertinentes para nuestro trabajo de tesis, ya que recuperan experiencias concretas de plena participación infantil, desde un pensar situado-lationamericano, que se asemejan a los modos de cómo queremos observar la realidad: con perspectiva de género, y siendo críticos a la división social-racial del trabajo propio de nuestros contextos.

2.3.3 Una perspectiva centrada en le Sujete: niñeces y adolescencias trabajadoras.

El discurso hegemónico que encontramos en la actualidad sobre el TI tiene una connotación moralista y negativa del mismo, en cuanto se lo considera como perjudicial y nocivo para las niñeces y adolescencias, quienes deberían dedicarse únicamente al juego y el estudio, respondiendo a un patrón “proteccionista”. Estos modos de comprender a les NNA que deciden trabajar vienen de la mano de organismos internacionales tales como la OIT, el Banco Mundial y UNICEF quienes mediante diversos pactos y convenios tienen incidencia en los países miembros. Como sostienen Liebel e Iven (2010) “...con su política abolicionista la OIT sigue contribuyendo a que los niños trabajadores en sus puestos de trabajo estén condenados a la ausencia de derechos o incluso ser criminalizados...”(pp 114).

Por lo tanto, dicha percepción sobre el TI no tiene en cuenta que este fenómeno además de histórico, es estructural, tiene existencia concreta en diferentes contextos, sociedades, culturas y modos de vivir y que, en medio de ello están luchando otras voces por la disputa por su resignificación.

En relación a ello, Liebel (2003) propone discutir el tema del trabajo infantil desde una perspectiva centrada en el sujeto y este “sujete” son les niñes y adolescentes trabajadores. Cambiar el enfoque desde el cuál miramos al TI conlleva una ruptura epistemológica. Con esto nos referimos a desnaturalizar la concepción de la infancia moderna -niñe europeo, burgués y de raza blanca- para comenzar a hablar de infancias o niñeces, reconociendo su diversidad con el propósito de comprenderlas en el espacio-tiempo en que se desarrollan.

Les NATs nos recuerdan que no podemos juzgar al TI sin considerar las circunstancias concretas en las que viven. Sus aportes son valiosos para el sostenimiento



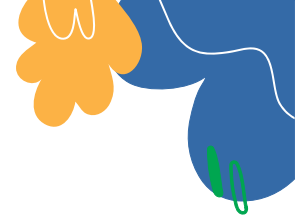


de la familia y por ende su trabajo merece ser reconocido como tal y no simplemente como una “ayuda” dentro del hogar. Según el autor recién mencionado, pensar el trabajo infantil desde una perspectiva centrada en el sujeto, significa entenderles como “actores sociales” que mediante su trabajo contribuyen a la conservación y el desarrollo de la vida humana y de la sociedad en la que viven. A través del trabajo les NNA pueden lograr una participación social y obtener “en el mundo de los adultos” una consideración mayor a la que se les ha concedido hasta entonces.

Discutir el TI a través desde esta perspectiva significa escuchar sus voces, entender que son diferentes a los adultos, que tienen otros pensamientos y opiniones; por esto es imprescindible que sean tenidos en cuenta en aquellas cuestiones que les incumben. Les NNA valoran al trabajo como un espacio de participación, formación y compromiso, y por esto mismo no reniegan de tener que realizarlo, sino que por el contrario exigen condiciones dignas para poder llevarlo a cabo como cualquier ciudadano sin distinción de edad.

Por todo lo expuesto hasta entonces es que los NATs se organizaron en movimientos, con el propósito de que sus voces lleguen a las instancias de poder correspondientes en cada uno de sus países y a partir de ello poder incidir en la elaboración de leyes y normativas referentes al trabajo que sean acordes con su realidad y sus necesidades. Es entonces mediante la plena participación como sujeto colectivo que las niñas trabajadoras disputan otra concepción de infancia, una que les incluya como trabajadores (si así lo desean), configurándose en términos de Montoya (2015) como una libre elección de vida.

...Exigimos la participación de niñas, niños y adolescentes dentro de los espacios de la OIT, ya que se están hablando de la erradicación del trabajo infantil y la voz protagonista y autora no está presente, no sólo lo vemos como la privación de derechos de la participación, sino que también como el no reconocimiento a las organizaciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores. Esta exclusión nos indigna y seguiremos trabajando. Seguiremos luchando para que la OIT entienda que está mal hablar y tomar decisiones a las espaldas de los protagonistas, se habla de frente... (Comunicado de La Velea y La Antena en el marco de la IV conferencia de la OIT)



2.4 Infancia como derecho. Breve recorrido histórico

2.4.1 Declaración de Ginebra

Como hemos visto en el apartado anterior el significado, función y rol en la sociedad en torno a las niñeces y juventudes ha variado a lo largo de la historia. Ahora nuestro propósito es mostrar una síntesis de esas construcciones socio-históricas en términos legislativos pudiendo apriorísticamente denotar que con el paso del tiempo los estados nación toman cartas al asunto sobre esta población en particular.

Como primer gran antecedente podemos encontrar la Declaración de Ginebra de 1924 impulsada por la Asociación Internacional de Protección de la Infancia. Previo a su creación se desató la Primera Guerra Mundial, conflicto entre la denominada Triple Entente conformada por Francia, Reino Unido y el Imperio Ruso contra la Triple Alianza integrada por el Imperio alemán, Austria-Hungría e Italia (Sanchez Fernandez, 2014).

En virtud de su origen, fue un instrumento defensivo para actuar contra las circunstancias deplorables en las que se encontraban millones de niños tras la Primera Guerra Mundial (Verhellen, 2002). En este marco, tal declaración constituye un temprano instrumento multilateral, aunque no es posible advertir en su contenido una afirmación contundente del concepto de derecho del niño, sino más bien, la enfatización del deber de los Estados de evitar el sufrimiento y las carencias, físicas y espirituales de la infancia.

Los cinco principios están planteados desde una ética a favor de la infancia, que acogen todos los ámbitos de la vida infantil, desde el cuidado biológico y psicológico hasta el judicial y educativo, inspirándose todavía en una mentalidad de filantropía social y de ayuda y protección (Torrado, Davila Balseira y Naya Garmendia, 2021). Su cuerpo textual es la antesala para los próximos debates para la real efectivización de los derechos en la vida de las niñeces y juventudes. En él se enuncia:

...El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y abandonado deben ser recogidos y ayudados. El niño

debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación. El niño debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo... (Ortega Soriano, 2011, pp 23-24).


A modo de síntesis la presente declaración puede considerarse como subsidiaria de las consecuencias sufridas a raíz de la disputa imperialista de la primera guerra mundial. No obstante se destaca también que la misma comprende pronunciamientos en favor de las niñeces, mas no un real compromiso que obligue a los Estados-Nación a tomar cartas en el asunto.

2.4.2 Declaración de los Derechos del Niño

En 1948 se ratifica la Convención de Ginebra pero con escasas modificaciones, y luego de más de una década de debate, en noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Ampliada sobre los Derechos del Niño. El número de artículos asciende a diez e incluye cuestiones como el derecho a la educación gratuita, la protección contra formas de abandono y crueldad y se explicita que debe haber una edad mínima para la actividad laboral, aunque no define cuál debería ser (Barna, 2012).

Continuando con lo planteado por el autor, en principio puede caracterizarse como una extensión de los debates de corte humanista en torno al abordaje de las infancias, signada por ser apolítica y garantizando derechos pero con una visión de las niñeces en muchos casos consideradas como víctimas, sin capacidad de agencia. Es interesante notar que ciertos elementos de crítica, que podemos encontrar en la actualidad -propios del modelo hegemónico humanitarista/normativo- con foco en la niñez, ya fueron (al menos incipientemente) presentados hace alrededor de cien años. Para este entonces comenzaba un proceso que tendría su culminación a fines del siglo XX con la ratificación Universal de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (a partir de ahora CIDN o Convención). Algunos de estos álgidos intercambios de opiniones nos permiten vislumbrar cómo en torno a las disputas por las definiciones sobre los derechos de niñes se ponen en juego ideas, nociones y filosofías políticas encontradas sobre la familia, la sociedad y el Estado.





Una acalorada discusión surgió cuando representantes de Israel y Polonia plantearon la necesidad de hacer extensivos los derechos a los niños producto de nacimientos extramatrimoniales, proponiendo un artículo que expresara “ningún niño será discriminado por razón de su nacimiento por fuera del matrimonio” (Veerman, 1992, pp 164). La solución llegó de la mano de una delicada negociación, en la Declaración final no se mencionó explícitamente a los niños nacidos fuera de matrimonio, pero se declaró que todos los niños deben disfrutar derechos iguales. Independientemente de su resolución diplomática, esta problemática revela las cuestiones que estaban en discusión y que, excediendo por lejos lo que refiere exclusivamente al desarrollo de los derechos de los niños, abarcaban temas vinculados a cosmovisiones en tensión sobre cuestiones tan amplias como familia y sociedad.

También la Iglesia Católica realizó un fuerte lobby intentando imponer en el texto final su propia concepción del mundo. A través de la Catholic Child Bureau, una ONG con status consultivo en ECOSOC⁹, UNICEF¹⁰ y UNESCO¹¹, se bregó porque los derechos del niño rijan desde el momento de la concepción, en una clara posición antiabortista. Esas gestiones finalmente fracasarían, pero en cada ámbito que se discuta alguna legislación de niñez, ya sea global o local, la iglesia católica renovará sus embates antiabortistas. En el caso nuestro país mediante la Ley 23.849 que ratificó en el año 1990 la CIDN se reserva en su artículo 2 la interpretación de considerar niño a todo ser humano desde el momento de su concepción hasta los 18 años de edad¹².


No obstante la resultante de este debate en relación a los derechos del niño se cristaliza en 10 principios, siendo un avance en materia de derechos, pero sin implicar un real involucramiento por parte de los Estados Nación. Estos principios son: el derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad; el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño; el derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento; el derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuados; el derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física; el derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad; el derecho a actividades

⁹Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

¹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

¹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.

¹² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=249>



recreativas y a una educación gratuita; el derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia; el derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación; el derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

2.4.3 Convención Internacional de los Derechos del Niño y su aplicación en Argentina

En este apartado vamos a realizar un recorrido de los principales eventos en materia jurídica para llegar al momento de la normativa vigente actual. Como se expuso en otros apartados la vida en sociedad y su historia no es algo que nos viene dado, más bien está en permanente tensión y disputa de significados. Un elemento interesante que echa luz a nuestro análisis en torno a la normativa que regula la vida de las infancias es la noción de institucionalidad. La misma es definida como el conjunto de representaciones colectivas que estructuran y condicionan, simbólicamente y materialmente, la vida cotidiana de los sujetos de una sociedad. La institucionalidad se consolida, a través de organizaciones y normas, en términos de permanencia e uniformidad de modos de ver, de entender y de actuar, que garantizan el estado de derecho en un sistema democrático que reconoce la división de poderes dentro de una república (Hermida & Meschini, 2016).

No obstante será prioritario tener en cuenta que estos eventos no han sido de modo lineal, más bien cada ley es la síntesis de debates previos entre diversos sectores de la sociedad, o bien incluso producto del mero interés de la gestión del Estado de turno sin establecer instancias de participación. Para llegar a abordar necesariamente al punto que queremos, debemos primero denotar los debates en torno a la temática de niñez en nuestro territorio nacional. En este sentido retomaremos el recorrido realizado por Ana Laura Lopez (2010).

En primer lugar, en el siglo XVI y XVII el niño es un sujeto diferente al adulto. Si contemplamos los debates anteriores es un avance interesante, no obstante no se respetan sus derechos. En el siglo XIX se crea el Tribunal de menores y en el código civil de 1871 aparece la figura de patria potestad. Ya para el siglo XX se cristaliza la lógica tutelar con la ley Agote en 1919 que brinda a los jueces de menores un poder de decisión discrecional. La categoría de menor surge como construcción de la

intervención patriarcal del Estado Moderno sobre las infancias en estado de abandono físico o moral. El supuesto filosófico que subyace en el régimen legal tutelar de un menor, es el de un positivismo que interviene en la defensa de la sociedad, entendiendo a los menores como futuros delincuentes.

El proceso de construcción de minoridad va a la par del proceso de construcción del Estado-Nación. En este escenario fue necesario homogeneizar los intereses y valores, bajo fundamentos de las teorías higienistas, de la medicina psiquiátrica e ideas de control social, exportadas de los países centrales (sobre todo europeos).

En Argentina particularmente, se instala un sistema de Patronato, con un régimen tutelar sobre los niños, que se sostiene en un andamiaje institucional basado en el control estatal (Assali, Lorenzon, Meschini, Perez, 2012). Este modelo ha generado una red de instituciones tutelares (tanto asistenciales como penales) con el objeto de alojar a niños dispuestos judicialmente, separándoles de su ámbito familiar. En este contexto se considera al niño como menor; incapaz, sin voz, un objeto pasivo que se convierte en propiedad del Estado, sin tener en cuenta las situaciones particulares del mismo. En consonancia Berón (2023) plantea

“...Es a partir de aquí, que se configura la percepción dicotómica de la infancia, por un lado, la figura de “niños” se relacionaba con la familia, la escuela, mientras que la figura de “menor” se relacionaba con la pobreza, el abandono, la institucionalización y el trabajo...” (pp 31).

En 1940 la hegemonía del patronato sigue intacta, no obstante comienza a gestarse un segundo periodo caracterizado por la conformación de los Estados de Bienestar y la ampliación de sus instituciones. Retomando los aportes de Dahul, Meschini, Saba y Sosa (2020), la llegada del peronismo y la consecuente creación de la Fundación Eva Perón, significaron una ruptura en la lógica de las prácticas asistenciales que se venían ejecutando hasta ese entonces. Esta última toma un rol fundamental como institución de asistencia, generando un quiebre en el imaginario social en torno a la noción de ayuda social como un mero paliativo cargado principalmente de una connotación moralista.

En paralelo, se comenzó a interpelar la distinción entre menores y niños, revalorizando a partir de ello la noción de infancia. Continuando con lo aportado por Berón (2023) quien recupera a Firpo y Salazar (2011), la Fundación Eva Perón



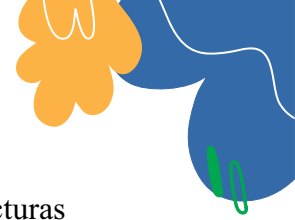


desempeñó en este periodo un rol primordial en lo que refiere a la resignificación de las niñeces como figuras de derecho y protección integral, al tiempo que se avanza en una lógica de priorizarlas sin ningún tipo de distinción en cuanto a su edad, clase social, género y raza.

Tal como lo mencionamos anteriormente, si bien continuaba vigente la Ley de Agote, se realizaron acciones tendientes a poner en el centro de la escena a les niñes. Un ejemplo de ello se vió reflejado en la modificación del Capítulo III de la Constitución de 1949, donde se incluye les incluye junto a sus familias “La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado” (Firpo y Salazar, 2011, p.48).

Continuando con un orden cronológico, a mediados de los años 60 en America Latina acontecen regimenes autoritarios de terrorismo de Estado. En este marco Argentina reforma sus leyes en materias de menores decretando la ley 22.278 de Responsabilidad Penal Juvenil. Un tercer periodo se dió en los 80/90 a raíz de la caída del estado de Bienestar. En un contexto de ajuste fiscal y achicamiento de gasto social que trajo aparejado un mayor índice de personas en los márgenes, contrajo al mismo tiempo mayores pedidos de “seguridad” ante el peligro social que generan los nuevos pobres. En este marco entra en tensión el carácter punitivo de las políticas neoliberales de control de les niñes problemáticos y el carácter garantista de promoción y protección de derechos de parte de entidades internacionales. El modelo tutelar de menores queda desfasado en relación a los avances internacionales, y jurídicamente comienza a discutirse el modelo de Protección Integral.

La CIDN fue aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1989 y combina en un solo cuerpo legal los derechos civiles y políticos con los económicos, sociales y culturales, considerados como componentes necesarios e imprescindibles para la protección integral del niño. Los principios fundamentales que estructuran el cuerpo normativo de la CIDN giran en torno a la promoción de la no discriminación, la igualdad en la diversidad, el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo digno, la libertad en la autonomía y participación respecto de los asuntos que le conciernen (derechos a ser escuchado y opinar libremente), en un marco jurídico y social que brinde protección y haga efectivo el cumplimiento de sus derechos. La CIDN transforma necesidades en derechos, colocando en primer plano el problema de la



exigibilidad jurídica y político-social. Apunta a la modificación de las estructuras normativas nacionales, promoviendo reformas jurídicas en el campo de las políticas y programas para las niñas.

La CIDN fue incorporada a la Constitución Nacional Argentina en su reforma del año 1994 en su artículo 75 inciso 22, aunque ya había sido ratificada por el país en el año 1990. A pesar de que la Convención fuera aprobada por Argentina e incorporada a su Constitución Nacional, se continuaba interviniendo en las niñas y adolescencias a partir de las leyes sustentadas en la Doctrina de la Situación Irregular de Menores. En este sentido, en materia laboral Argentina adhiere en el año 1996 al Convenio 138 de la OIT que fija la edad mínima para el empleo los quince (15) años y, en 1999 adhiere al Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Aca se torna necesario recuperar la noción de dispositivo de Foucault, para comprender así estas resistencias a los discursos de una nueva institucionalidad tal como lo proponen Hermida y Meschini (2016). En este sentido Castro (2006) lo define como aquella “...red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho; la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos...” (pp 9-10). Es importante remarcar el carácter relacional del dispositivo. Al igual que sucede con el poder, en Foucault estos elementos se entienden en tanto relaciones. Así, un dispositivo no es una institución, es una relación entre una red de discursos, prácticas y elementos.

Estos elementos conceptuales tienen relevancia para el tema, en tanto permiten comprender hasta qué punto la sola sanción de una ley o la instauración de una política pública, más allá del carácter integral de la misma, no basta. Por tal motivo estas apreciaciones nos incitan a situar las acciones políticas y sociales en el contexto estructural, donde nuestras intervenciones se presentan como un instrumento de transformación no sólo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitadoras del diálogo entre diferentes lógicas.

En este contexto es que fue debatida y promulgada la nueva Ley Nacional 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en

ella se reconoce la figura del interés superior del niño, respetando su condiciones de sujeto de derecho a ser escuchado, que su opinión sea tenida en cuenta acorde a su edad y capacidad de discernimiento y priorizando la permanencia en su centro de vida¹³. Posteriormente se crea la ley Provincial 13.298 denominada de “Promoción y Protección de los Derechos del Niño”, luego de resistir críticas por parte del Ministerio Público Tutelar. La tensión aquí imperante fue la exigencia de que la provincia de Buenos Aires adecuara su legislación al paradigma propuesto por la CIDN.


Dicha ley tiene por objetivo central generar un cambio estructural en la política provincial, diseñando para tal fin una reorganización institucional, que reasigne competencias a los distintos niveles y poderes del Estado. Así, estipula un sistema de descentralización, a través de la implementación a nivel municipal, con financiamiento provincial, de un sistema que debe recepcionar las demandas por “derechos vulnerados de niños y niñas” y desarrollar estrategias para su restitución (Lescano y otros, 2008). De este modo, la herramienta central de la nueva Ley resultan ser los Servicios Locales de Protección de Derechos, “(...) encargados de sustituir a los juzgados de menores como “ventanillas” para el planteamiento de problemáticas sociales y de articular con otras dependencias, estatales y no estatales, mecanismos para revertirlas...”(Barna, 2010).

De este modo es que se configura en la actualidad la nueva doctrina vigente en Argentina, denominada Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, donde existe una concepción de la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derechos y cuyas políticas públicas están orientadas hacia un cumplimiento efectivo de sus derechos. Esta destituye al paradigma anterior denominado de la Situación Irregular de Menores con una concepción de niñez y adolescencia como objeto de protección, asistencia y tutela judicial.

En materia laboral, esta Ley (26.061) en su artículo 25 reconoce el derecho al trabajo de los adolescentes pero establece que podrá limitarse en los casos que la actividad implique un riesgo, peligro para el desarrollo físico, mental y emocional de los adolescentes. En consonancia a ello, en junio de 2008 se sanciona y promulga la Ley 26.390 de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. A partir

¹³ Según el ART 3 INC f de dicha ley, se entiende por centro de vida el lugar donde les niñas y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia..





de esta implementación se modifica la edad mínima de admisión al empleo elevándose a los dieciséis (16) años de edad. De este modo, desde los dieciséis (16) y hasta los dieciocho (18), las personas pueden celebrar contrato de trabajo de 6 horas diarias y 36 semanales con autorización de sus padres, responsables o tutores; siendo excepción que el o la adolescente se encuentre emancipado, pudiendo entonces celebrar un contrato de trabajo de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho semanales (48).

Esta Ley además define - en términos generales- la imposibilidad de que los adolescentes trabajen en horario nocturno, considerándose al mismo desde las 20 a 06 hs del día siguiente. Por otra parte, prohíbe el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas. Exceptuando el caso de quienes tienen catorce (14) años o más y tienen padres, madres o tutores titulares de empresas. Es decir que en éstos casos pueden ser ocupados en empresas familiares en jornadas laborales menores a tres (3) horas diarias y quince (15) semanales, cumpliendo tareas que no sean penosas, peligrosas y/o insalubres, y cumpliendo con la asistencia escolar ¹⁴.

Ahora bien, partiendo de este piso, la corriente de pensamiento que abordamos y que desarrollaremos luego, entiende que el derecho a ser oído que pregonaba el paradigma de protección integral no resulta suficiente al momento de tratarse de participación y ciudadanía política de las niñeces y adolescencias. Sostienen también que las leyes, políticas y normas que le son dirigidas, son construcciones proteccionistas y adultocentristas ya que son elaboradas por adultos a partir de la visión que estos tienen, dejando poco o nulo espacio a sus voces e intereses (Morales & Magistris, 2020). En ese sentido, abogamos a construir sociedades que asuman el desafío de considerar a las niñeces y adolescencias como sujetos políticos además de sujetos de derechos.

¹⁴ Para más información ver https://www.ilo.org/static/spanish/buenos-aires/trabajo-infantil/resource/bibliografia/hogar/108_documento_tematico.pdf



2.5 Aportes del Paradigma de Participación Protagónica

Teniendo en cuenta lo desarrollado en el breve recorrido histórico de los aspectos legales entorno a las niñeces, podemos afirmar que con la rectificación de la CIDN de 1989 se proporcionó un nuevo y enriquecido marco legal y político en relación a sus derechos, partiendo de la no discriminación, la participación, la libre expresión de opinión, la condición de sujeto social de derechos y el interés superior del niño. En relación a ello, Cussianovich y Marquez (2002) reivindican la participación de las niñeces como eje fundamental para asegurar la efectivización de sus derechos

“El derecho de los niños a participar en todo lo que les concierne como la clave para asegurar el cumplimiento de los demás derechos y garantizar la vigencia del principio del interés superior de la niñez, se convirtió en el fundamento de un trabajo con enfoque de derechos” (pp 6).

Pero en este punto es cuando nos preguntamos ¿Qué alcance tiene dicha participación? ¿Cómo viven esta participación los sujetos implicados? ¿Qué lugar ocupan en la elaboración de estas leyes? bien como ya mencionamos antes, la normativa vigente está signada por un fuerte sesgo proteccionista que imposibilita el ejercicio efectivo de esta participación. Para poder saldar estos interrogantes abordaremos en este apartado la noción de participación protagónica, que se diferencia de la participación que postula la Convención.

Para comenzar retomamos los aportes de Alfageme, Cantos & Martinez (2003) quienes señalan que el debate respecto al protagonismo infantil se inicia en América Latina en la década de los 60, vinculado a la corriente de la educación popular y posteriormente en los años 70 con el surgimiento de los movimientos sociales de los NATs en diferentes países de la región

...Esta nueva corriente sobre la niñez, está centrada en los niños “marginados” y “explotados”, los cuales lejos de lamentar sus condiciones de exclusión, comienzan a reivindicar su reconocimiento como sujetos de derechos capaces y protagonistas de su desarrollo, incluso mucho antes de la existencia de la Convención. El discurso sobre el protagonismo infantil se alimenta de las fuentes del protagonismo popular en América Latina que agrupa a diversos colectivos que luchan por la mejora de sus condiciones de vida...(pp47).

Es así que el protagonismo infantil recoge la experiencia de varias décadas de organización popular en América Latina y toma cuerpo en la infancia con las

experiencias de les NATs y de sus esfuerzos por ser reconocidos como sujetos sociales y políticos de derechos. Este nuevo paradigma y los movimientos sociales que lo acompañan, plantean la necesidad de repensar el lugar que ocupan las nuevas generaciones en la sociedad, cuestionar la participación que tienen en la misma y buscar las formas para desempeñar sus actividades (incluidas aquellas que pueden ser entendidas como pertenecientes al mundo laboral) sin que ello implique un riesgo para su integridad (Liebel & Martínez Muñoz, 2009).

Continuando con los aportes de Cussianovich y Marquez (2002), sostienen que este protagonismo permite recuperar la condición de sujeto y actor de les NNA, lo que implicaría ejercer su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que les concierne. Por tal motivo consideran que los pilares del interés superior del NNA coinciden con el interés superior de los seres humanos de manera universal, por lo cual ser protagonista, es ser persona, es tener dignidad, es un factor de identidad que refuerza el reconocimiento del otro y sienta las bases para la solidaridad.

En otras palabras, la participación protagónica está sugiriendo una forma otra de entender la condición humana de cada niño y de la infancia en su conjunto (Corrales, 2002). Podemos decir entonces, que este paradigma supone un salto cualitativo ya que implica concebir a les NNA como actores sociales, ampliando su participación de meros ejecutores o consentidores de algo. En este sentido el Paradigma del Protagonismo permite resignificar el discurso de la participación, intentando señalar la matriz conceptual y el lugar epistemológico desde el que se abre la posibilidad de una nueva subjetividad que se constituye en el esfuerzo por el reconocimiento efectivo.

Por otro lado, el protagonismo social de la infancia nos orienta hacia un nuevo significado de las relaciones con les adultos, ya que la participación deviene una cuestión de poder y de ejercicio del mismo. En este sentido Gaytán (1998) hace referencia a la urgencia de revisar críticamente los roles en el interior de la sociedad, con el propósito redefinir relaciones de poder que se dan producto de la discriminación basada en criterios de edad. Esto significa que las relaciones asimétricas que se establecen al interior de una comunidad no deben ser comprendidas como naturales, sino como producto de construcciones culturales y por tanto permeables al diálogo y la reflexión conjuntamente.





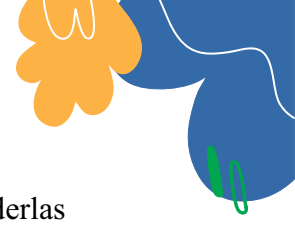
En este punto se vuelve fundamental para el desarrollo de la perspectiva de Participación Protagónica el concepto de adultocentrismo, categoría que critican para exponer las relaciones de desigualdad entre adultes y niños. Según Moscoso (2009)

... El adultocentrismo vendría a constituir, desde esta perspectiva, un sistema de relaciones que tienden a naturalizar el ser niño/a o adulto, como si ciertas actitudes, actividades y modos de relacionarse con el mundo, fuesen solo de adultos o de niños. En un régimen adultocéntrico, la infancia sería pues el espacio de la ajenidad, de la otredad, de la exclusión en distintas esferas de la vida social (cultural, económica, estética, política, etc...)... (pp 4).

En relación a ello Morales y Magistris (2020) sostienen que “el protagonismo social de la niñez nos interpela a cuestionar el adultocentrismo patriarcal, elevando y/o consolidando el estatus político y social de lxs niños en nuestras sociedades al pretender generar una ruptura con cualquier forma de violencia adultista” (pp.40). Teniendo en cuenta el contexto adultocentrista en el que estamos inmersos y, continuando con los aportes de los autores mencionados, se vuelve imperante el fortalecimiento de la voz de las niñas y adolescencias desde organizaciones sociales y políticas propias.

A su vez, es fundamental poder concebir otras formas posibles de construir vínculos intergeneracionales, que permitan repensarnos y deconstruir dichas prácticas, tornándose central para el ejercicio del protagonismo de las niñas, contar con adultes que “lo promuevan y estén dispuestos a ceder espacios de poder” (pp.42). De ahí la propuesta de un co-protagonismo entre adultes y NNA basado en el diálogo en pos un acuerdo intergeneracional.

Finalmente como equipo de trabajo y en sintonía con nuestra perspectiva, tomamos de la antropología social los aportes de Vargas Melgarejo (1994) para definir el concepto de percepción y evidenciar la importancia que, para nosotres tiene conocer las percepciones de niños y adolescentes respecto del trabajo infantil. Este autor entiende que la percepción no es un proceso lineal de estímulos y respuestas sobre un sujeto pasivo, sino que es relativa a la situación histórico social, más ubicación temporal y espacial. Uno de los elementos que definen a la percepción es el reconocimiento de las experiencias cotidianas en el que se ponen en juego referentes ideológicos, culturales que reproducen, explican la realidad y por lo tanto son aplicados a las distintas realidades para ordenarlas y transformarlas. También el reconocimiento permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con las



cuales se comparan las nuevas experiencias, permitiendo identificarlas y aprehenderlas para interactuar en el entorno. La percepción ofrece la materia prima de las vivencias, “las vivencias no tienen que ser necesariamente vividas por los sujetos, las situaciones pueden ser narradas y apropiadas por ellos e ir constituyéndose en una vivencia personal” (Vargas Melgarejo Luz 1994: pág.49).

2.6 Aportes de las Perspectivas Feministas


Por último - y no por ello menos importante- no podíamos finalizar el marco teórico sin hablar de los valiosos aportes de las perspectivas feministas en la construcción de este trabajo de tesis y en lo que a la temática del TI refiere. Para continuar con la misma línea de abordaje, nos centraremos en las producciones de los feminismos postcoloniales quienes realizaron aportes muy significativos para repensar los procesos de desigualdad en la infancia.

Las teorías feministas como bien sabemos, han hecho una fuerte crítica al androcentrismo -pensamiento del centro-, categoría que elaboraron junto con la de género, para demostrar que por años las ciencias sociales interpretaron la realidad de manera homogénea, a través de la construcción de marcos teóricos que naturalizan las desigualdades. Tal como lo plantea Martínez (2015), ya para la década del 70 comienza a producirse una crisis en el feminismo -como movimiento y teoría-, a partir de la crítica de la representación de la mujer del tercer mundo propia de los discursos del feminismo hegemónico-occidental.

En este contexto, varias activistas e intelectuales denunciaron el carácter racista y etnocéntrico de tales discursos, dando lugar, entre otros, a los primeros antecedentes de lo que hoy se denomina feminismo postcolonial (Bidaseca, 2010). Es así que el diálogo del feminismo con la teoría poscolonial dió inicio a una revisión de las reivindicaciones de los feminismos occidentales en términos raciales y étnicos, remarcando la importancia de considerar la dimensión género en tales presupuestos epistemológicos (Martínez, 2015); y promoviendo la importancia de pensar nuestras realidades latinoamericanas por fuera de las categorías elaboradas en las academias del norte.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿cómo podría establecerse un vínculo entre la teoría feminista y el pensamiento sobre la infancia? Para comenzar, las teorías feministas poscoloniales sostienen que la experiencia colonial fue un proceso central para la constitución de la idea moderna de infancia y lograron poner en discusión la noción universal de niño; a su vez elaboraron herramientas que permitieron analizar la situación de invisibilización de las infancias, entendiendo al adultocentrismo como






parte de la red de poder que encubre y/o sostiene al patriarcado. Así y tal como lo plantea Moscoso (2009) “... es casi obligatorio prestar atención a las luchas feministas y a sus planteamientos teóricos los cuales han sabido visibilizar un complejo aparato de pensamiento que funciona, entre otras cosas, por medio de un sistema de exclusión...”(pp 2).

En este sentido, el patriarcado y el adultocentrismo no sólo justifican que quien posea el poder general sea el varón adulto, sino que también constituyen a las mujeres, disidencias y NNA como grupos vulnerables y perpetúan su silenciamiento; sumado al hecho de que las primeras deban tener a cargo las tareas de cuidado y educación de las nuevas generaciones, es decir, que sean las encargadas de producir y reproducir la “futura” fuerza de trabajo (Morales y Magistris, 2020). De este modo, y como ya hemos mencionado, uno de los ejes fundamentales de la noción moderna de infancia es la constitución de un orden social adultocéntrico, caracterizado por el hecho de que la autoridad del espacio doméstico recae en los adultos y fundamentalmente, sobre el padre (aunque no sea quien se ocupe de la gestión de los cuidados y todo lo que a ello atañe). En este sentido Moscoso (2009) plantea

...Se puede señalar que tanto mujeres como niños, han ocupado posiciones relegadas en un sistema que los ha situado como cercanos a la naturaleza y que, por tanto, los ha silenciado. No hay mujeres por naturaleza. No hay niños por naturaleza. Tampoco hay adultos por naturaleza. Esta categorización social está acompañada de prácticas, saberes y valores que constituyen identidades, encuadran relaciones interpersonales y delimitan modos de vida... (pp 4).

Por otro lado, Martínez (2015) nos plantea que en los últimos años ha aumentado de manera considerable las producciones dirigidas a repensar la cuestión de la edad en relación a las experiencias coloniales y la condición postcolonial de las sociedades contemporáneas. Esta autora nos propone pensar esta categoría como un factor de diferenciación y desigualdad, que tuvo su lugar en los procesos de la división racial y la explotación colonial donde se “...configuraron formas de sometimiento basadas en (otras) diferencias “biológicas”, como las de género y edad...” (pp 7). En este sentido, dicotomías como las de hombre-mujer, adulto-niño, fueron clave en el establecimiento de relaciones jerárquicas y de subordinación. Por su parte Moscoso (2009) y Pavez Soto (2012) también hacen uso de la categoría “generación” como una de las dimensiones de desigualdad; entendiendo que ésta, al igual que la clase social, el



género o la raza, produce prácticas sociales atravesadas por relaciones desiguales entre los individuos y los grupos. Nos encontramos por lo tanto, con al menos cuatro elementos que organizan a la sociedad de manera práctica y simbólica: al género, la raza, la clase y la edad, que son a su vez estructuradores del orden moderno.

Otro de los aportes fundamentales de los estudios de género y la militancia feminista se materializa en el objetivo de visibilizar el trabajo oculto y gratuito de las mujeres en el hogar, trabajo del que toda la sociedad se beneficia. En relación al TI, la mayoría de las investigaciones que se ocupan de su estudio se basan en las actividades que desempeñan les NNA en el ámbito mercantil, rural, en las zonas de los puertos y demás, pero todos ellos por fuera del ámbito privado/del hogar. Más recientemente se ha rescatado la problemática de la carga doméstica que pesa sobre las niñas de los hogares principalmente de clase media baja-baja, quienes antes situaciones de enfermedad o trabajo del adulto responsable asumen las responsabilidades asignadas a su género a muy temprana edad.

En este sentido, Dahul (2018) retoma la definición aportada por la Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA)¹⁵ en la que se define al TI doméstico intensivo como aquellas “...tareas que, según su intensidad y carga inadecuada, interfieren en el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes, obstaculizando el proceso educativo, el juego y el descanso...”(pp 72); siendo parte de las mismas las actividades de limpieza, cocina y/o arreglos de la propia casa, el cuidado de hermanes o alguna persona que vive en la propia casa. A su vez, realizan una diferenciación según la edad de quienes realizan dichas actividades y la cantidad de horas semanales que estas conllevan. De este modo, se considera TI doméstico intensivo cuando les niñas de entre 5 y 13 años realizan dicha actividad durante 10 o más horas semanales, y les adolescentes de 13 a 17 años, cuando se trata de 15 horas semanales o más.

Por su parte, Cutuli (2012) sostiene que las desigualdades de género y de clase que reproducen roles diferenciados en las esferas de lo público, lo privado y lo doméstico se refuerzan en términos generacionales. Y aquí volvemos a la temática que nos incumbe: no se vive de la misma manera la vida como niño que como niña: “...La

¹⁵ Este estudio es realizado por la Subsecretaría de de políticas, estadísticas y estudios laborales, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y seguridad Social de la Nación.

historia de la niñez y de la infancia se desdobra en la historia de cada género. Innumerables avatares por los que transita la niña son propios de su género y hablan de otras historias de la historia...” (Giberti, 1997, pág. 28).

En América Latina, según un estudio de la OIT (2009), el 29% de las niñas-adolescentes de 5 a 14 años realiza tareas domésticas en el propio hogar, 15% por encima de sus pares varones. La brecha de género asciende a 20% en la franja etaria de 15 a 17 años de edad. Ellas, además de ser más, aportan en promedio más horas de trabajo doméstico que los varones de su misma edad. Continuando con los aportes de Cutuli (2012)

...Las niñas-adolescentes con responsabilidades domésticas y de cuidado no logran reconocer en esas tareas una función social. Para los miembros de la familia, las madres en especial, la asignación de esas tareas a las hijas se encuentra naturalizada, y es habitual que ellas mismas hayan seguido trayectorias similares en el transcurso de su niñez-adolescencia... (pp 181).

Y con ello comienza el circuito de desigualdad de género que en un futuro próximo posiciona a las mujeres en desventaja no sólo en el mercado laboral, sino también en el tiempo que utilizan para la formación y el ocio, llegando a realizar lo que Rita Segato denomina como “dobles/triples jornadas laborales”. En el contexto latinoamericano, esta situación de feminización de ciertas tareas es reforzada también por la escasez de políticas públicas de cuidado que garanticen mayor autonomía a las mujeres responsables de las cuestiones domésticas y de cuidado de su núcleo familiar.

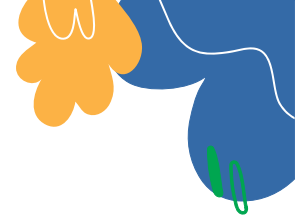
Por último, y retomando los aportes del Pedraza Gomez (2007) cabe destacar la similitud entre el trabajo infantil y el trabajo doméstico. Por una parte, así como en muchos casos el trabajo doméstico se hizo invisible bajo el argumento de que no aportaba a la riqueza del hogar, del mismo modo tiende a minimizarse el valor económico del trabajo infantil por su “baja o nula productividad”. No obstante, a partir del reconocimiento social y simbólico que se le otorga al TI - que resulta dañino para NNA debido a que vida debe transcurrir en función del juego y el aprendizaje- no sólo se devalúa la importancia de su aporte sino que también se pierde el sentido de identidad de NNA trabajadores, como se menosprecia el trabajo de las mujeres al desestimar su aporte a la reproducción social mediante el trabajo doméstico.

...El hecho de que estos trabajos no sean incluidos en la contabilidad nacional, le resta el sentido de agencia a los sujetos que los realizan. Es en buena parte en función





de estas reivindicaciones que se organizan los movimientos de mujeres y los más recientes de niños trabajadores... (pp 10).



3) Situando(nos)

*¿Qué es la ciencia, sino una propuesta cultural más,
proveniente de un Occidente que ordena la realidad según una determinada perspectiva?
Rodolfo Kusch - 1978*

En el presente apartado y con el fin de arribar a un proceso de investigación situado e historizado es que realizamos una aproximación al espacio de trabajo describiendo las características y objetivos del Programa de Inclusión Social Envión -como programa provincial- y cómo resulta implementado en la Ciudad de Miramar. En un segundo momento desarrollaremos la estrategia metodológica implementada para la recolección de datos y la planificación de actividades en el marco de taller.

3.1 Aproximación al espacio de trabajo

El Envión es un programa diseñado en el año 2009 por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, que está orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de jóvenes entre 12 y 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. En cuanto a su administración el presupuesto está centralizado por la provincia de Buenos Aires, mientras que su gestión y aplicación corresponde al nivel municipal. Por lo tanto requiere de la apertura de sedes locales donde se desarrollan las actividades a cargo de profesionales y talleristas; actualmente se está implementando en 129 municipios de la provincia¹⁶.

Según lo expresado por Torres (2018) los objetivos específicos que plantea el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires corresponden a: promover la creación de espacios y redes de coordinación y articulación entre la oferta y la demanda de trabajo juvenil de los municipios; reducir la situación de riesgo de adolescentes y jóvenes con necesidades básicas insatisfechas (NBI), a partir de brindar elementos y accesibilidad a recursos de cuidado de la salud, educación sexual integral, consumo problemático de sustancias y tratamiento de diferentes aspectos que hacen a su pleno desarrollo y bienestar (psicofísico y socio-cultural); impulsar la integración social, el sentido de pertenencia y la construcción de la propia identidad a través de la participación en actividades artísticas, expresivas y deportivas; promover la inclusión digital a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S)

¹⁶ De acuerdo a información obtenida del sitio oficial https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion

con el objetivo de reducir las brechas existentes entre los adolescentes y jóvenes que tienen acceso a ellas y quienes no la tienen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, así como también generar estrategias específicas que tiendan a promover los procesos de inclusión con jóvenes en conflicto con la ley, entre otras.

Ahora bien, con el fin de aproximarnos a un proceso de investigación situado e historizado, es que nos acercamos a conversar con el equipo coordinador del programa, para conocer las particularidades de este espacio. El mismo funciona en el municipio de Gral. Alvarado desde el año 2014; en un principio los objetivos giraron en torno al fortalecimiento y acompañamiento de los jóvenes en sus trayectorias educativas, pero con el transcurso del tiempo los mismos se vieron sujetos a modificaciones según las decisiones políticas de la gestión municipal, la conformación interna de los equipos técnicos y coordinación, la disponibilidad de recursos e intereses de quienes participan en dicho espacio.


Cabe destacar que el programa se lleva a cabo no sólo en la localidad de Miramar, sino también en Comandante Nicanor Otamendi y Mechongué, contando en cada comunidad con equipo técnico propio. Actualmente una de las principales áreas con las que se articula es la de Deportes, pudiendo llevar a cabo clases de fútbol, handball, voley y natación, y proyectando futuras actividades para la temporada de verano 2023, tales como surf, circo, freestyle, entre otras. En este contexto, el equipo remarca la importancia de poder habilitar otros espacios ligados a la capacitación y formación laboral, a la cultura y al análisis crítico de nuestra sociedad y su historia.

A su vez, una particularidad del Envión en Gral Alvarado, es que no está dirigido únicamente a jóvenes de 12 a 21 años de un sector vulnerado de la sociedad, sino que la participación en los talleres y actividades es libre, quedando sujeto únicamente a un proceso de evaluación aquellas situaciones que ameritan la gestión de becas.

Por otro lado, como adelantamos, una de las características principales del programa es la co-responsabilidad entre el Estado Provincial y el Municipal, siendo el primero quien realiza la partida presupuestaria y el segundo quien la asigna y supervisa. En cuanto a la modalidad de contratación de los profesionales, resultan ser prestadores del municipio (monotributistas), lo que implica contratos temporales (renovables



automáticamente cada 3 y/o 6 meses), sin el derecho establecido por ley a licencias y vacaciones, sin aguinaldos y sueldos por debajo del salario mínimo, vital y móvil.



3.2 Grupo de discusión y la planificación de las actividades

Los grupos de discusión o talleres de investigación en términos de Sandoval (2002), consisten en una estrategia particular de investigación cuyo abordaje es desde una perspectiva integral y participativa de situaciones sociales que requieren algún cambio o desarrollo. Esto significa que el taller no es sólo una estrategia de recolección de información, sino también, de análisis y de planeación, requiriendo alto compromiso de los actores y conducción de los investigadores. Desde el punto de vista metodológico, comparte muchos de los requisitos del grupo focal en cuanto a las características de los actores que son convocados. La dinámica del taller se diferencia de los grupos focales en que el proceso avanza más allá del simple aporte de información, adentrándose, entonces, en la identificación activa y analítica de líneas de acción que pueden transformar la situación objeto de análisis, pero avanzando todavía más hacia el establecimiento de un plan de trabajo.

Consideramos en primer lugar adecuada esta estrategia, ya que como hemos expuesto en apartados anteriores la problemática en torno a la cual gira nuestra investigación requiere desarrollo y modificación (y que en definitiva es motor de este trabajo), siendo nuestro fin recuperar las voces de los pibes en lo que refiere al TI, abonando a un rol de participación protagónica e identificando prácticas adultocéntricas que puedan obturar su autonomía.

Es menester destacar que dada la factibilidad de los dos encuentros que pudimos concertar con el grupo de niños y jóvenes del Envi3n, logramos cumplir con los objetivos que nos habíamos propuesto, con aquellos que habíamos conversado con el equipo del programa y con los propios jóvenes tal como sostenemos más adelante.

Otro aspecto fundante de la elecci3n de la estrategia surge desde la posibilidad del programa de ceder el espacio grupal “Matepalabra”, cuya dinámica consiste en la expresi3n libre de los participantes en torno a diversas temáticas previamente consensuadas. Tal es así, que para la recolecci3n de datos y análisis optamos llevar a cabo actividades lúdicas disparadoras de los temas ejes de nuestra investigaci3n.

En cuanto a la aproximaci3n y elecci3n de este espacio, en una primera instancia tomamos contacto en el a3o 2021 con qui3n coordinaba el programa a fin de conocer la modalidad de trabajo, a los participantes, qué actividades realizaban y cuáles eran las

más concurridas, entre otras cuestiones, todo ello con el propósito de dilucidar si era pertinente nuestra intervención en dicho lugar para alcanzar los objetivos de la investigación así como para reflexionar en torno al diseño de estrategias de investigación que resulten respetuosas y no invasivas de la cotidianidad de los jóvenes. Ya para el año 2022 retomamos el contacto con la Dirección de Niñez y Adolescencia, siendo este el organismo dentro del cual se enmarca el Envi3n, para llevar nuestra propuesta de manera formal. En esa ocasi3n, como nuestro acercamiento al programa no estuvo mediado por un conocimiento previo ni por la realizaci3n de nuestras pr3cticas de formaci3n, sino que fue seleccionado para la realizaci3n de esta investigaci3n, dise±amos un documento de presentaci3n en el que contamos qui3nes 3ramos y cuales eran nuestros objetivos de acercamiento al programa. Adem3s, quedamos a disposici3n para pensar y llevar adelante conjuntamente modos de devoluci3n o retribuci3n al programa y sus participantes por permitirnos llevar adelante la investigaci3n. Luego de obtener la aprobaci3n de las autoridades correspondientes, presentamos la planificaci3n de las actividades, acordando realizarlas entre el mes de septiembre y octubre para no interrumpir con los eventos y propuestas ya planificadas de la instituci3n.

Siendo as3 que pudimos concertar dos encuentros para el mes de octubre del a±o 2022, los cuales estuvieron direccionados por los objetivos espec3ficos de nuestra investigaci3n. De modo tal que en el primer encuentro tuvimos previsto la realizaci3n de un “Memo Test” con im3genes de ni±es realizando diversas actividades. El prop3sito final consist3a en reconocer de todo ello qu3 factores/condiciones deben estar presentes para definir una actividad como TI. Para un segundo encuentro ten3amos planificado llevar a cabo la actividad “Tel3fono Descompuesto” donde cada participante deb3a repetir al que ten3a sentado al lado en la ronda lo que hab3a escuchado de la frase que previamente hab3amos planteado. Finalizado el juego el objetivo era observar si reconocen pr3cticas adultoc3ntricas en sus c3rculos familiares o con adultos de referencia en las frases que circularon.

Ambas actividades fueron planteadas en tres momentos en un tiempo aproximado de 45 min en total:

- Introducci3n: presentaci3n a los integrantes, explicaci3n de la actividad/juego
- Desarrollo: puesta en marcha de la actividad





-Cierre: recuperar lo sucedido en cada juego, conclusiones grupales, agradecimientos y aviso de próximo encuentro.

En cuanto a las características del grupo con el que llevamos a cabo los talleres, pudimos observar una participación fluctuante, es decir, asistieron entre 6 y 8 jóvenes, pero no siendo en su totalidad los mismos en ambos encuentros. Respecto al género, en su mayoría eran varones. En relación a las edades, podemos identificar dos grupos, los jóvenes de 13-14 años que todavía concurren al establecimiento escolar y aquellos entre 18-19 años que ya han finalizado el mismo y se encuentran en la búsqueda laboral y/o analizando las posibilidades de realizar otros proyectos. Esta heterogeneidad de edad no sólo implicó una pluralidad de respuestas, sino que también nos significó un desafío a la hora de plantear las actividades para que las mismas sean inclusivas y entretenidas para todos.

4) Análisis de los datos y diálogo con la Teoría Social de Sustento

4.1 Introducción al análisis-aspectos preliminares

El presente apartado tiene por propósito dar cuenta del proceso mediante el cual abordamos los objetivos generales y específicos propuestos en esta tesis. Los mismos fueron alcanzados a partir de la realización de dos encuentros-talleres en el marco del programa de inclusión social Envi3n, en la ciudad de Miramar, tal como indicamos en la estrategia metodol3gica.

Como hemos expuesto en el capitulo anterior, los grupos de discusi3n o talleres de investigaci3n segun Sandoval (2002) requieren de una perspectiva participativa, siendo a su vez una t3cnica que implica la recolecci3n de datos y su posterior an3lisis. Teniendo en cuenta estos aspectos y en consideraci3n de que un fundamento nodal de este trabajo es conocer las percepciones que tienen los pibes respecto al TI, esta modalidad de trabajo nos result3 efectiva para llevar a cabo instancias de participaci3n donde sus voces tengan un rol activo y sean las protagonistas del proceso.

Realizando una breve descripci3n del grupo, es preciso indicar que el mismo ya se encontraba conformado en tanto sus participantes integran el espacio grupal llamado "Matepalabra" en el marco de las actividades del Programa Envi3n. Sin embargo podemos afirmar que el mismo no se hallaba consolidado en t3rminos de cohesi3n grupal. Esto se debe a que la concurrencia de sus integrantes era fluctuante por diversos motivos tales como el estado del tiempo y la distancia al espacio donde se llevan a cabo las actividades del Envi3n, impidiendo de este modo que se genere un clima de confianza y/o sentido de pertenencia.

En cuanto a las caracteristicas de los participantes, nos encontramos con un rango etario que va desde los 13 a 20 aros de edad, lo que implicaba que algunos estuvieran concurriendo al colegio secundario, otros finalizando en la modalidad nocturna y quienes ya haban concluido con la etapa de escolarizaci3n y eventualmente trabajaban o estaban en b3squeda de empleo.

Retomando lo planteado por Archenti, Marradi y Piovani (2007) implementar la observaci3n participante nos posibilit3 el acceso a las situaciones investigadas desde un lugar de cercan3a y en el momento en que suceden. A partir de ello es que pudimos dar cuenta de una marcada l3nea divisoria al realizar la actividad, donde los m3s grandes eran quienes tomaban la palabra y no mostraban indicio alguno de incluir a los m3s

chiques en los debates. Esto posiblemente puede ser consecuencia de la diferencia de edades y la falta de reconocimiento grupal entre los participantes. A raíz de lo observado nuestras intervenciones tendieron a habilitar el diálogo con el resto de los integrantes, con la intención de arribar a significantes/conclusiones lo más colectivas posibles.

Por otro lado, y con la intención de plasmar la información de la manera más clara posible, decidimos presentarla en dos grandes tópicos: percepciones en torno al trabajo infantil y practicas adultocéntricas o de participación protagónica.

En el primer tópico se espera poder recuperar sus percepciones entorno al TI, esto implica, qué prácticas sociales reconocen como tal y de éstas cuales identifican en clave de vulneración de derechos. En el segundo tópico se prevee dar cuenta si reconocen inscripciones adultocéntricas o de participación protagónica en la construcción del vínculo con los adultes de referencia. A raíz de lo expuesto anteriormente es que presentamos información con denominaciones como “les más grandes” o “les más chiques” en aquellos casos donde no hubo una opinión unificada de los temas abordados.

Por otra parte, cabe destacar que las conjeturas salientes fueron posibles gracias a la presencia de elementos lúdicos/recreativos, que nos permitieron fomentar la integración de los participantes a través de disparadores para arribar a los objetivos propuestos.



4.2 Percepciones y experiencias en cuanto al trabajo.


Recapitulando, la primera actividad consistió en un memotest donde los participantes debían, apelando a su memoria, encontrar cada ilustración con su par igual. El contenido de las imágenes fue premeditado, en su mayoría se presentaban a niñas realizando diversas tareas, que van desde actividades dentro y fuera del hogar, con o sin la compañía de miembros familiares, hasta juegos recreativos¹⁷. Luego de esto y a modo de reflexión grupal, realizamos un intercambio de ideas sobre los conceptos principales que englobaron a la actividad.

Cuando se indagó respecto a qué entienden por trabajo surgieron diferentes perspectivas pero todas con una connotación positiva respecto de la actividad. Nos encontramos así quienes refirieron al mismo como un proceso de aprendizaje que hasta puede llegar a estar relacionado *con el desarrollo de sueños y proyecciones*. También lo definieron como un paso de preparación necesario para afrontar la adultez próxima; a su vez lo relacionaron con una cuestión de responsabilidad, de asumir un compromiso, cumplir con ciertos horarios y la valoración de las cosas materiales.

Ahora bien, en cuanto a qué actividades consideran trabajo, todas coincidieron en que es aquella labor que se desarrolla fuera del ámbito del hogar y a cambio de “algo” (ya sea dinero, comida u otro bien de valor). Esto se vio reflejado en el resultado a la propuesta de separar las imágenes del memotest en grupos según su percepción de la actividad como trabajo o no. Fue así que las clasificaron en “trabajo” “juego” “no trabajo”, quedando las actividades domésticas dentro de este último. Cabe destacar que, a partir de lo desarrollado en el apartado *Aportes de las perspectivas feministas*, los integrantes del grupo de discusión no desempeñan trabajo doméstico intensivo, debido a que las tareas que realizan no les impide la continuidad con sus trayectorias educativas y espacios de recreación.

Al profundizar un poco más en esta división argumentaron que las actividades domésticas no eran consideradas trabajo, más bien eran definidas como una ayuda o colaboración en el hogar. Es entonces cuando cobran relevancia los aportes de la economía feminista, desde la perspectiva de Rodríguez Enriquez (2015) que, en diálogo con la teoría marxista, sostiene la necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación capitalista, el cual favorece la reproducción de la fuerza de trabajo. A su vez retoma conceptos claves tales como división sexual del

¹⁷ Para ver las Imágenes del memotest dirigirse al anexo.



trabajo, organización social y economía del cuidado. En relación a este último concepto -el trabajo de cuidado- la autora recién mencionada plantea que cumple una función esencial debido a que, por medio de éste se sostienen las condiciones necesarias para que el sistema capitalista cuente en el cotidiano con trabajadores en estado de ser empleados (descansados, higienizados y alimentados). En otras palabras “*eso que llaman amor es trabajo no pago*” (Federici, 2004).

Respecto a las tareas que les integrantes del grupo realizan a diario en sus hogares nos encontramos con: cocinar, lavar los platos, barrer, ordenar su cuarto, cuidar hermanes y sacar la basura; y que estas actividades son llevadas a cabo mayoritariamente por el género femenino. En relación a ello, se pudo observar que el grupo no problematizó las actividades dentro del hogar, es decir, no las identificaron como un trabajo no pago, tampoco cuestionaron ni reconocieron el hecho de que tales actividades estén feminizadas. Sobre esto último, si bien los integrantes del grupo no realizan lo que definimos como trabajo doméstico intensivo, sí podemos observar una similitud en cuanto a la asignación de las tareas por géneros tal como se observa en los resultados obtenidos por el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (2021)

...Son las niñas y las adolescentes las que participan en mayor medida de las actividades domésticas intensas, reflejando patrones culturales de división sexual del trabajo que tienden a relegarlas en dicho ámbito y que se constatan en todas las regiones del país. Las actividades domésticas intensas dentro del propio hogar –aquellas que por su intensidad compiten con el descanso, el juego y la escolaridad– tienen una fuerte impronta femenina. Así, mientras que el trabajo doméstico intenso tiende a feminizarse, el trabajo para el mercado y el autoconsumo tiende a masculinizarse...(pp3).

Por otro lado, al preguntar por la experiencia personal en el ámbito del trabajo, la mayoría del grupo manifestó trabajar o haber trabajado alguna vez. En relación a los tipos de trabajos desempeñados se mencionaron albañilería, plomería (siendo ayudantes en ambos casos), mantenimiento de parques/jardines, venta de helados; todos ellos de modo informal y/o no registrado. A su vez, el grupo en su conjunto sostiene que es difícil conseguir trabajo estable en la ciudad de Miramar. Dentro de los argumentos que esbozan, algunos creen que esto se debe a que la ciudad es de índole turística, lo cual implica que el trabajo sea temporal; otros argumentaron no tener contactos (capital social) para conseguir el puesto de trabajo. También señalaron como principal dificultad de acceso al trabajo formal los elevados requisitos en cuanto a la formación y

experiencia previa en el puesto laboral. Adentrándonos en las valoraciones y motivaciones de aquellos que trabajan o lo han hecho alguna vez, se observó que a los integrantes del grupo la posibilidad de trabajar se les ha presentado como una opción. Es decir que no han sido obligados y que sus respectivas familias estaban en conocimiento y de acuerdo con la situación. Además mencionaron tener independencia respecto al dinero obtenido, por lo cual le sumaban una connotación positiva.

En relación al uso y gestión de su salario, en líneas generales los más grandes del grupo consideraban que los jóvenes menores de 16 años no deberían hacer uso autónomo de su dinero, sino que éste debería estar regulado/controlado por alguien adulto para su uso racional. Por el contrario, quienes estaban por debajo de la edad recién mencionada, argumentaron gastar su dinero sin el estricto control de los adultos de su entorno, pero sí mostraron ser permeables a la sugerencia de alguien mayor. Por ejemplo una integrante del grupo contó que su padre una vez le dijo que podía gastar su dinero en lo que quisiera, pero que guardara un poco por si en alguna ocasión a él no le alcanzaba para pagar el transporte para el colegio de ella.

Sumado a ello y teniendo en cuenta que una de las cuestiones que reclaman los NATs es la valoración de su trabajo y un salario acorde a ello, este grupo no ha mencionado si consideraban que su remuneración era justa o no. Esto puede ser por tratarse en su mayoría de actividades esporádicas o por ser conscientes de que la queja al mismo puede llevar a la pérdida del empleo.

Ahora bien, al consultar sobre sus intereses en relación a los proyectos de vida y el mundo del trabajo, algunos manifestaron querer seguir estudiando y formándose en el nivel terciario-universitario, haciendo alusión a continuar por ejemplo con veterinaria, docencia y las fuerzas armadas; aunque en su mayoría preferían obtener un trabajo formal y estable que no requiera de una capacitación específica.

En relación a ello recuperamos los aportes de Nessi (2021) quien realiza un abordaje de las experiencias de inicio en la vida productiva de jóvenes retomando conceptos de la fenomenología social de Alfred Schutz. En este estudio sobre la juventud del cinturón frutihortícola del Partido de general Pueyrredon se remarca la importancia de centrarse en las sedimentaciones¹⁸ de las experiencias, más que en las experiencias en sí mismas, para lograr comprender las significaciones que los jóvenes construyen en torno al trabajo. Dicho estudio concluye denotando la diferencia de las

¹⁸ Modo en que los actores en situación interpretan y traen a mano sus experiencias para actuar (Nessi, 2021)





interpretaciones que hacían los jóvenes sobre sus inserciones en un marco de ayuda y de cuidado, a diferencia de iniciarse en el espacio como un trabajo en sí, mediado por la necesidad y la inflexibilidad en la organización del tiempo

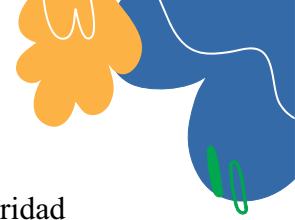
...a diferencia de los jóvenes que se inician en la vida productiva sedimentándola como ayuda, para quienes lo hacen desde la sedimentación del trabajo, se aleja del marco de cuidado y la flexibilidad. Por ello, los jóvenes traen en sus relatos nociones en torno al cansancio, la necesidad y la alta responsabilidad que requiere la dedicación a esta ocupación...(pp 152)

A partir de lo observado y en articulación con los aportes recién mencionados, podemos dar cuenta de que la mayoría de los integrantes - que han manifestado trabajar alguna vez- habían iniciado su experiencia en el mundo del trabajo en un contexto de ayuda caracterizado por el aprendizaje y la transmisión de oficios como la albañilería y plomería; sumado al hecho de la posibilidad de organización del tiempo, en la medida en que el desarrollo de las actividades laborales no interferían en sus trayectorias escolares y la realización de actividades recreativas; de ahí se desprenden las connotaciones positivas que refieren respecto del mismo

Continuando con el análisis, en torno a la tensión existente entre trabajo y ayuda, se suma aquello denominado explotación. En este sentido, una cuestión que nos resultó de relevancia es la diferenciación que hicieron a nivel grupal entre el TI y la explotación infantil. Todos estuvieron de acuerdo en que si no media la voluntad del NNA para realizar determinado trabajo éste pasaría a considerarse como explotación infantil. Valiendo lo mismo si se tratara de un trabajo que requiere de un alto impacto físico o de muchas horas lo cual les impediría asistir a la escuela o tener tiempo destinado para el ocio/recreación. Como ya mencionamos antes y, si bien el grupo resultó ser heterogéneo, hubo acuerdo en que el TI no es negativo en tanto no afecte alguno de los aspectos recién mencionados.

En relación a ello, encontramos una similitud con el trabajo realizado por Dahul (2019) quien desarrolla un estudio sobre la incorporación de trabajo infantil-adolescente en la horticultura de General Pueyrredon, pudiendo arribar a los siguientes hallazgos

... a partir de las exposiciones de los entrevistados se construyó una gradiente de valoraciones y percepciones en torno al modo de considerar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que tiene en sus dos polos extremos a la ayuda, por un lado (como antónimo de trabajo) y a la explotación, por el otro (...) las actividades que realizan se acercan a la ayuda cuando: i) se trata de un trabajo familiar, en el sentido de ser realizada en acompañamiento y cercanía del grupo de referencia lo



que, a menudo, reedita estrategias de cuidado; ii) se cumple con la escolaridad obligatoria; iii) se combina con momentos de diversión y juego; iv) se abre un espacio para la libertad, es decir, no se trata de una obligación (...) En el otro extremo, consideran prácticas de explotación aquellas que se realizan con obligatoriedad e interrumpen la trayectoria escolar...” (pp 138).

Por otro lado y, retomando los aportes de la antropología social de Vargas Melgarejo (1994) que entiende que la percepción no es un proceso lineal de estímulos y respuestas sobre un sujeto pasivo, sino que es relativa a la situación histórica social, las percepciones que giran entorno al TI están mediadas por el momento coyuntural que atraviesa la ciudad de Miramar. Con esto nos referimos a los saldos aparejados de la situación post pandemia, un cercano proceso de elecciones, la estructura familiar (cantidad de integrantes y de responsables del sostenimiento económico) y otros diversos elementos del cotidiano que se ponen en juego y que son aplicados a las distintas realidades que exponen las niñeces y adolescencias.

En líneas generales el grupo responde a una perspectiva normativa, el cuerpo legal está muy presente. Consideran al TI como aquel que realiza toda persona de menos de 16 años, asumiendo que si a esa edad tienen el derecho a votar es porque poseen la madurez suficiente para tomar ciertas decisiones. Esto se encuentra en consonancia con la ley de protección de Trabajo adolescente vigente en nuestro país.

Finalizando con este tópico, también remarcaron que es sumamente importante antes de juzgar o denunciar que un niño o joven está trabajando, saber el por qué y para qué; en este marco entienden al TI como un fenómeno estructural atravesado por cuestiones de clase, y por ende como una actividad necesaria en ocasiones para el sostenimiento del núcleo familiar “...*un millonario no mandaría a su hijo a laburar ni tiene la necesidad de...*”.


4.3 Cuestiones adultocéntricas

Durante el segundo espacio de taller, en primera instancia hicimos una breve presentación con quienes no habían asistido al primer encuentro y retomamos lo trabajado la semana anterior a modo de introducción en la temática. Para este momento teníamos planificada la actividad del teléfono descompuesto, cuyo objetivo era poner en diálogo diversas situaciones donde el grupo de discusión debía identificar prácticas adultocéntricas o de participación protagónica según sea el caso. Sin embargo, dicha actividad no fue llevada a cabo porque los pibes no tenían una clara noción de lo que implican estos conceptos. Es así que como equipo de investigación procedimos a realizar una breve descripción de lo que significan ambas categorías y lo que ellas engloban. Luego retomamos las imágenes del encuentro anterior para ponerlas en discusión.

En cuanto al primer concepto, el adultocentrismo, como mencionamos recientemente, en líneas generales desconocían del mismo, lo cual dificultó su problematización y posterior reconocimiento de éste en el desenlace de sus vínculos cotidianos. De hecho pudimos observar que los más grandes del grupo presentaron una postura bastante adultocentrista con respecto a sus compañeros más chicos. Esto se vio reflejado en el dominio de la palabra de los más grandes y la desvalorización de los relatos de sus pares menores. Sobre esto último se desprenden comentarios que minimizan los sentires de los más pequeños como: “sos muy chico”, “ustedes no pueden hablar porque no trabajaron”.

Luego de la breve introducción a la categoría, re preguntamos al grupo como era el trato con sus adultos de referencia y si podían dar cuenta de estas prácticas en los distintos ámbitos de su cotidianidad. Es así que la mayoría indicó reconocerlas en el ámbito escolar, aludiendo que en los espacios áulicos alguna vez sus relatos fueron minimizados y/o no fueron tenidos en cuenta por su falta de conocimiento/experiencia para emitir opinión respecto a un tema (y así lo reproducen). En consonancia con lo expuesto en los apartados anteriores, acá podemos observar como el derecho a ser oído que pregona en la CIDN queda subyugado a cuestiones de índole adultocéntricas, cercenando a su vez otros derechos como el de libre libre expresión y participación.





A partir de lo expuesto en relación a sus experiencias, se puede dar cuenta de que les pibes cristalizan en “el saber” el poder sobre el otro, de opinar, de tener la verdad; con esto queremos decir que, pareciera que el conocimiento habilita a silenciar otras voces, como les ha ocurrido previamente en los espacios áulicos. Por este motivo y teniendo en cuenta que como futuros profesionales es sumamente importante hacer uso de nuestros conocimientos y palabras de manera consciente, resulta inherente a nuestras intervenciones usar un lenguaje lo más inclusivo posible, habilitar espacios de plena escucha y propender a una plena participación de los actores involucrados. Retomando a Hermida (2020) “Las palabras no son meras representaciones, producen, y no solo las decimos, sino que también nos dicen, nos definen, nos permiten (o no) aprehendernos a nosotros mismos, a los otros, a nuestro entorno. Nos hieren, nos aplastan, nos empujan” (pag 8).

En cuanto al segundo concepto, primeramente hicimos mención a la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, aclarando que el Estado tiene la responsabilidad de consolidar estrategias que puedan garantizar los mismos. Aquí hicimos alusión al programa envián para ejemplificar dichas estrategias, en este caso a nivel provincial. Siguiendo en la línea planteada por Magistris (2020), mencionamos al grupo distintas experiencias latinoamericanas de los NATs a modo de ejemplo de la participación protagónica.

Finalmente, y con la información básica brindada previamente, procedimos a realizar una “lluvia de ideas” con dos intenciones. Por un lado, para poder dejar plasmado aquello que les pibes podían “sacar en limpio” de lo trabajado hasta entonces; y por el otro, para comenzar a indagar en torno a aquellas situaciones que identificaban como participación protagónica. Concluyendo la actividad pudieron vislumbrar aquellas cuestiones necesarias para llegar a dicha participación tales como la necesidad de habilitar espacios, ser escuchados independientemente de la edad, tener participación política en instancias de toma de decisiones. También entendieron que este tipo de participación implica multiplicidad de voces, diálogo y aprendizaje colectivo.

Podemos concluir que el grupo tiene potencial para efectivamente ejercer una futura Participación Protagónica, en la medida que puedan problematizar sus vínculos adultocéntricos primarios.



5) Reflexiones Finales

“...muchas de las producciones sobre la temática se han centrado en describir, analizar y cuestionar las formas de opresión a las que se ven sometidos los niños que trabajan, subrayando que esta práctica vulnera los derechos socialmente consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN)...”
(Rausky, 2021, pp 321)

Hemos construido el presente trabajo final a partir de dos ejes interrelacionados y afines a los objetivos propuestos. Por un lado buscamos escuchar y recuperar las voces de los niños y adolescentes que participan del programa Envión de la ciudad de Miramar. Por el otro, realizar un análisis que nos permita dar cuenta de las percepciones que tienen en torno TI, posibilitando a su vez la construcción de un conocimiento situado sobre la temática que nos convoca.

Al adentrarnos en este tema, fue necesario trabajar sobre algunas categorías teóricas centrales tales como *infancia, trabajo infantil, adultocentrismo y participación protagónica*, que fuimos desarrollando a través de los diversos apartados del marco teórico y que nos permitieron una mayor comprensión de los debates actuales en torno al TI.

En primera instancia fue necesario realizar un breve sondeo sobre los estudios ya realizados en este campo en general y particularmente en el partido de General Alvarado y cercanías geográficas, dando a partir de ello con producciones realizadas en General Pueyrredón. En base a esto pudimos denotar la clara confrontación de dos posturas, una de perspectiva abolicionista que sostiene la visión del TI en clave de vulneración de derechos; y la otra más bien centrada en la valoración crítica del trabajo infantil y en pos de fomentar la comprensión de las diversas realidades y contextos socioculturales en las que se desarrolla.

Una vez introducidos en las tensiones existentes alrededor de esta cuestión nos comenzamos a preguntar sobre las nociones que circulan en relación a nuestros “sujetos de estudio” y a partir de ello como lo construimos en nuestro imaginario. Con el fin de respondernos ¿de qué hablamos cuando hablamos de infancia? es que realizamos un sintético recorrido de los cambios históricos que sucedieron en torno a dicha categoría -reconociendo su carácter histórico y cultural- y de las diversas nociones de ésta en

clave postcolonial; donde se recupera las consecuencias de la división social-racial del trabajo para construir nuestro pensar situado. Aquí consideramos oportuno rescatar las experiencias latinoamericanas de las diversas niñeces. A su vez y para darle un contexto legal, realizamos un breve recorrido normativo que posibilita dar cuenta de cómo fueron y son abordadas las niñeces por parte de los Estado Nación, particularmente en nuestro país con la derogación de la Ley Agote, pilar fundamental del paradigma tutelar.

Para ello hemos construido una investigación cualitativa reivindicando el valor que tiene lo subjetivo e intersubjetivo para comprender la realidad social. De allí se desprende que metodológicamente decidimos hablar de percepciones ya que como hemos expuesto implica revalorizar y resignificar nuestra vida cotidiana. La estrategia para la recolección de datos utilizada fue los grupos de discusión, lo cual requiere una participación activa por parte de quienes la integran. Nuestro propósito ferviente a raíz de lo encontrado en el estado de la cuestión fue recuperar las voces de los pibes, e intentar mostrar un contrapunto a las investigaciones que nos han presidido y dan cuenta -en su mayoría- del TI desde una perspectiva adultocentrista que solo recupera las voces de padres o referentes institucionales.

De modo tal y teniendo en cuenta nuestra Ley Federal es que nos posicionamos ético-políticamente para habilitar un lugar de plena escucha y participación activa de los pibes intentando contribuir al fortalecimiento y emancipación desde la horizontalidad, apuntando a la construcción intersubjetiva entre los participantes.

En cuanto a nuestro primer hallazgo, respecto a las percepciones de los pibes en torno al TI, encontramos que tienen una visión del mismo principalmente como un proceso de aprendizaje, de transmisión de saberes y formación personal. A su vez se pudo observar un reconocimiento aproximado en relación a la legislación vigente en materia de trabajo infantil, ya que al comenzar a abordar el tema en cuestión mencionaron la Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. No obstante, este posicionamiento quedó rápidamente en segundo plano al tomar en consideración el contexto socio-económico de quienes trabajan y la importancia que estas actividades tienen en el sostenimiento del núcleo familiar. A su vez, lograron marcar una clara diferencia entre lo que es realizar actividades laborales y aquellas condiciones que convertirían al mismo en explotación infantil, sosteniendo que si los NNA deciden trabajar, deben hacerlo en condiciones que no les expongan a situaciones de riesgo.



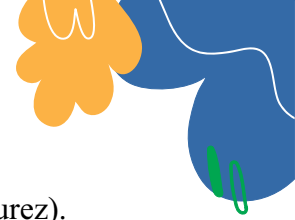


Por otro lado, diferencian entre lo que consideran trabajo y ayuda, entendiendo al primero como aquel que se realiza fuera del hogar a cambio de dinero, y al segundo como las tareas diarias realizadas dentro del hogar. Sin embargo, sobre este último punto, refieren que si realizan tareas domésticas y/o de cuidado en una casa ajena sí las consideran trabajo, por lo cual podemos concluir que no reconocen un valor remunerativo a las actividades que se desarrollan en el ámbito privado de la familia, así como tampoco cuestionan que las mismas sean mayoritariamente ejecutadas por el género femenino.

Podemos concluir este punto afirmando que si bien desconocían las luchas de los Nats, resulta que sus percepciones en torno al TI van en la misma línea que los debates y cuestionamientos que estos movimientos plantean. Con esto queremos decir, sostienen una valoración crítica del trabajo, no cuestionan que hayan NNA que trabajen en la medida en que eso no los perjudique en otros ámbitos de la vida. Además entienden que trabajar implica un aporte significativo para ellos y sus familias; esto se debe en parte a la comprensión de los pibes sobre las múltiples y complejas realidades que atraviesan y que se estructuran a partir del contexto socioeconómico nacional y las diversas configuraciones familiares.

Por otro lado, en relación a las prácticas adultocéntricas, podemos concluir que les pibes del Programa Envió las pudieron identificar en las instituciones educativas y en menor medida en sus círculos familiares. A su vez consideramos que el desencadenante de estas prácticas deviene de la atribución que el grupo le otorga al conocimiento/saber/experiencia que uno tenga sobre diversos temas; siendo ese “saber” argumento suficiente para minimizar o silenciar otras voces “menos capacitadas”. Así es que pudieron dar cuenta por ejemplo que en el ámbito escolar la mayoría sintió en alguna ocasión que su relato fue minimizado por no saber; o parte de los integrantes del grupo cuando abordamos cuestiones de trabajo limitaban la participación de sus pares menores “por no tener experiencia laboral”.

Otro aspecto interesante a destacar radica en la noción de “madurez”. Este concepto atravesó las argumentaciones de los pibes a la hora de considerar qué prácticas eran acordes para los NNA. En su mayoría consideran que esta “madurez” se alcanza a los 16 años de edad, momento en el cual ya se encuentran habilitados por ley para elegir a quienes les representan en el gobierno. Si bien este concepto es de carácter polisémico, cabe preguntarnos desde qué posición se construye, qué atributos arrastra o qué límites conlleva; ya que el mismo es fundamento para legislar la vida de los pibes



(por ejemplo el interés superior del niño, derecho a ser escuchado según su madurez). Sostenemos entonces la importancia de interpelar estas categorías, de re-preguntarnos el para qué, para quién y por quién se construyen.

En cuanto a la participación protagónica, si bien no se reconocen ejerciéndola, sí pudieron identificar que elementos hacen a la misma. Es así que mencionaron la importancia de que sea reconocido su derecho a ser escuchados independientemente de la edad, que participar implica saber escuchar al otro, respetar y reconocer que existen múltiples voces, poder habilitar otros espacios de diálogo y de aprendizaje colectivo.

A su vez, no se reconocen como trabajadores como los NATs, posiblemente por tratarse de actividades esporádicas, en este sentido no tienen claridad respecto de cuánto salario corresponde según la actividad realizada, de la importancia de tener acceso a obra social y la realización de aportes jubilatorios por parte del empleador. No obstante se puede apreciar que en términos generales valoran positivamente el trabajo de las niñas siempre que medie la voluntad, no afecte a sus estudios y no sean en contextos de riesgos, de lo contrario consideran que se trata de explotación.

A pesar de los aspectos recién mencionados y de que aún quedan muchos debates por abrir, podemos concluir que el grupo tiene gran potencial para efectivamente ejercer una futura Participación Protagónica. Esto en la medida en que puedan problematizar sus vínculos adultocéntricos primarios y refuerzan la cohesión social como grupo en pos de consolidarse como un sujeto colectivo; así como también puedan reconocerse como verdaderos actores de cambio.

Esperamos como equipo de trabajo que este tipo de investigación se constituya en disparador para comenzar a cuestionar qué lugar ocupan las niñas y adolescentes en la construcción del pensamiento científico. Así como también contribuir a la producción de nuevos conocimientos en nuestro colectivo profesional desde un pensar situado, crítico y feminista que contemple a su vez al paradigma de Participación Protagónica; en pos de una mayor visibilidad y reconocimiento de esta perspectiva que es crítica al adultocentrismo y postula pensar a las NNA como actores políticos. Construir conocimientos desde nuestras realidades latinoamericanas nos va a permitir reducir la brecha existente entre la teoría y la práctica posibilitando elaborar intervenciones sociales acorde al contexto en el que emergen en defensa de los DDHH y la Justicia Social.

ANEXO

1) Propuesta de trabajo en el Programa de inclusión social Envión

En el marco de construcción de nuestra tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, denominada “*Hacia un paradigma de participación protagónica. Análisis y perspectivas en torno al trabajo infantil de niñas y jóvenes*” que, realizamos con el acompañamiento de la Mg. María Luz Dahul como directora, surgió el interés en trabajar de manera conjunta con el grupo consolidado de niñas y juveniles que participan cotidianamente en el Programa Envión de la localidad de Miramar.

Teniendo en cuenta lo acordado con el equipo que coordina dicho espacio, se presenta a continuación la planificación de nuestra propuesta de trabajo, la cual consta de dos instancias. Considerando que no tenemos referencia previa con el grupo ya conformado, proponemos para el primer encuentro comenzar con una ronda de presentación, lo que nos permitirá conocernos mutuamente y que ellos sepan quiénes somos y por qué estamos allí, luego se procederá al desarrollo de la primera actividad cuyo objetivo estará orientado a conocer que percepciones tienen en torno al denominado Trabajo Infantil.

En un segundo encuentro se presentará otra actividad en pos de conocer cómo construyen y/o definen los vínculos con los adultos de referencia, seguido por una breve reflexión grupal y el cierre de la misma.

Las actividades se llevarán a cabo en el marco del encuentro de “Matepalabra” que se realiza los días martes en el horario de 16 a 18 hs en el espacio de la Casa del Bicentenario (Av. 9 y 52). Para que nuestro proceso de inserción en el espacio no se torne disruptivo, solicitamos que nuestra participación sea de dos martes consecutivos, dejando a disposición del equipo coordinador del Programa la elección del segundo y tercero o tercer y cuarto martes del mes de octubre.



espacio/tiempo	actividad	recursos
<p>- 2do o 3er martes del mes de octubre.</p> <p>- duración de la actividad: 40 min aprox.</p>	<p>1er momento: presentación nuestra (y del proyecto)</p> <p>Presentación de lxs participantes</p> <p>2do momento: actividad memo-test</p> <p>descripción: el juego consiste en encontrar la mayor cantidad de pares de imágenes en el menor tiempo posible.</p> <p>variaciones: individual o grupal dependiendo de la cantidad de participantes.</p> <p>Una vez concluido el juego, se procederá a observar detalladamente las imágenes y reflexionar al respecto.</p> <p>objetivo: conocer qué actividades reconocen como Trabajo Infantil y qué percepciones tienen respecto de las mismas</p> <p>3er momento: cierre. Conclusiones,</p>	<p>- imágenes de diversas actividades realizadas por niños y jóvenes.</p> <p>- cartulina/afiche y fibrón.</p>



	agradecimiento y aviso de próximo encuentro	
<p>- 3er o 4to martes del mes de octubre.</p> <p>- duración de la actividad: 40 min aprox.</p>	<p>1er momento: recuperación actividad anterior. Presentación si hay nuevxs participantes</p> <p>2do momento: actividad teléfono descompuesto</p> <p>descripción: en ronda los participantes deberán mencionar al oído a su compañero de la izquierda lo que haya entendido de la frase que les coordinadores le mencionaron (frases que se llevarán ya formuladas y relacionadas a la temática). El integrante final de la ronda deberá escribir en una cartulina y luego leer en voz alta lo que haya interpretado.</p> <p>El juego se realizará para cada frase propuesta.</p> <p>objetivo: la idea del juego es poder dar introducción a la temática de un modo lúdico y recreativo, con la finalidad de conocer cómo describen o construyen sus</p>	<ul style="list-style-type: none">- cartulina/afiche- fibrón

	<p>vínculos con los adultos de su familia y/o de referencia.</p> <p>Tercer momento: recuperar si hay algo que quieran compartir, que se hayan quedado pensando de los encuentros, cierre, agradecimiento</p>	
--	--	--

Presentamos a continuación el formato de una entrevista en profundidad, como técnica a realizar de manera opcional. La misma podrá ser llevada a cabo una vez concluidas las actividades previamente mencionadas y, sólo si media la voluntad de quienes participaron de las actividades previamente presentadas.

Diseño de entrevista en profundidad

Nombre:

Edad:

Género:

1. ¿Qué entiendes por trabajo infantil? (actividades, edades, carga horaria, etc)
2. ¿Alguna vez has trabajado? ¿De qué? ¿Qué debías hacer?
3. a- En caso de trabajar: ¿Qué razones te motivaron a trabajar? ¿Cómo fue la experiencia? ¿Qué valoración le das a tu trabajo?
- b- En caso de no trabajar ¿Conoces algún niño y/o adolescente que trabaje? Descríbalo.
¿Consideras que el trabajo es positivo o negativo para los niños?
4. ¿Qué actividades realizas diariamente? ¿Cuál es la que más te gusta y la que más te desagrada?
5. ¿Desempeñas algún deber o ayuda dentro del hogar? ¿Cuáles? ¿Cuánto tiempo dedicas a las mismas?



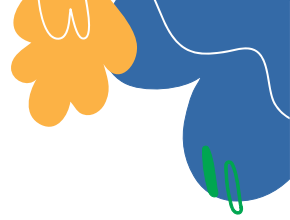


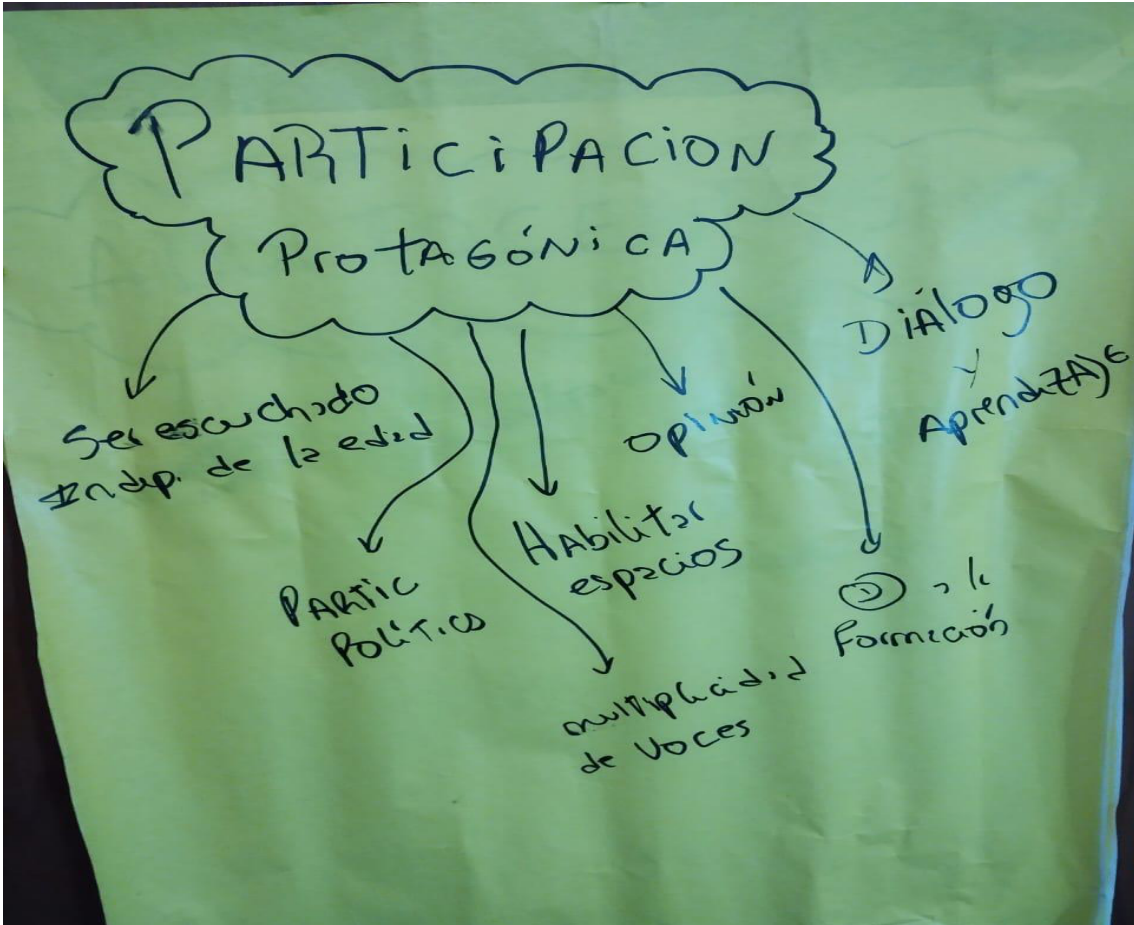
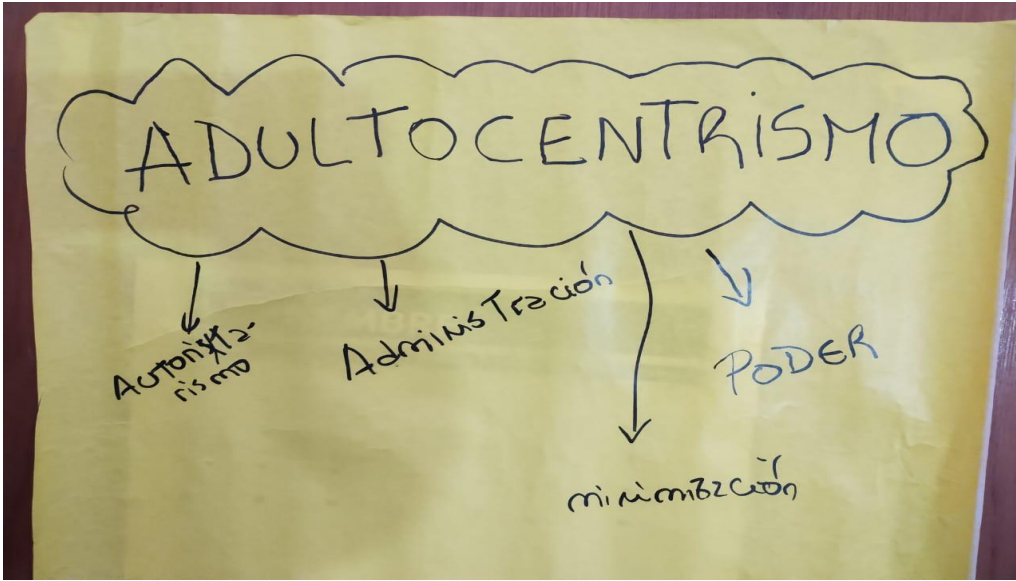
6. ¿Con quién vives? ¿Cómo describirías tu relación con los miembros de tu familia?

7. ¿Qué trabajo te gustaría desarrollar o ejercer cuando seas grande?

8. ¿hay algo que te gustaría hacer pero no puedes por tu edad?







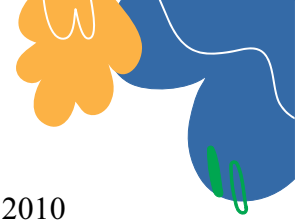
Bibliografía:

- AGUERO, J. (2022). Pensamiento Crítico Indoafroamericano: trayectorias, rasgos identitarios e implicancias en la investigación en Trabajo Social. *Propuestas críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), xxx-xxx. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.67056.
- ALFAGEME, E., CANTOS, R., & MARTINEZ, M., (2003). De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción. Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia. En MORALES, S & MAGISTRIS, G. (Comp.). *Niñez en movimiento, del adultocentrismo a la emancipación*. Cidade Autônoma de Buenos Aires: Ed. Ternura Revelde, Chirimbote, Editora el Colectivo, 2020.
- AMADOR BAQUIRO, J.C. (2009) La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968). *Nómadas (Col)*, núm. 31, octubre, 2009, pp. 240-256, Universidad Central Bogotá, Colombia.
- ARAIZA DIAZ, A. y GONZALEZ GARCIA, R. (2017) “La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales”. *Revista EMPIRIA, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 38. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- ARCHENDI, N., MARRADI, A. & PIOVANI, J.I. (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, ed. Emecé.
- ASSALI, M; LORENZON V. ; MESCHINI P.; PEREZ D.(2012) *Infancia, vulnerabilidad e intervención social: repensando la corresponsabilidad en el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño/a*. UNMDP, Mar del Plata.
- BAQUERO, R. y NARODOWSKI M., (1994), “¿Existe La infância?” *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de La Educación*, año III, núm. 4, julio.
- BARROCO, M.L (2004) *Etica y Servicio Social: Fundamentos Ontologicos*, Cortez Editora, San Pablo
- BERON, M.A (2023) *Un analisis de las políticas sociales en el area de niñez del partido de General Pueyrredon (2021-2022): reflexiones en torno al protagonismo de las niñeces y la perspectiva de género (s)* (Tesis de grado), Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires.

- BIDASECA, K. (2010) Perturbando el texto colonial. Los estudios poscoloniales en América Latina. SD.
- CASTRO GOMEZ, S. (2006) El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogota, Siglo del hombre Editores.
- COHEN, N. & GOMEZ ROJAS, G. (2019) Metodología de la investigación, ¿para qué? la producción de los datos y los diseño. Buenos Aires, ed. Teseo.
- CUSSIANOVICH, A. (2010).Paradigma del Protagonismo. En Infant, Materiales de trabajo n° 2. Lima: IFEJANT.
- DAHUL, M.L , LABRUNEE, M.E & MESCHINI, P.A (2013) Trabajo Infantil: Una mirada desde la percepción de las familias de los sectores pobres urbanos de la zona puerto-sur de la ciudad de Mar del Plata. INFESIS-RM. Revista Científica Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es) Año 2 - Número 2. ISSN 2250-7167. Mayo 2013. Revista con referato. Disponible en: <http://www.infeies.com.ar/numero2/bajar/Dahul&Labrunee&Meschini.pdf>
- DAHUL, ML. Y LABRUNEE, ME. (2016). La escuela rural y su influencia frente a las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón. Un estudio de caso. IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.Recuperado de: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas2016/PonMesa27Dahul.pdf/view>.
- DAHUL, M. L (2017). Trabajo infantil y estrategias familiares en Mar del Plata . Ed . - Mar del Plata: EUDEM, 2017.
- DAHUL, M. L (2017). *Formas de organización del trabajo y trabajo infantil en horticultura. Un estudio sobre la actividad de la comunidad boliviana en el cinturón hortícola del partido de General Pueyrredon.* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires.
- DAHUL, ML. (2018). Formas de organizacion del trabajo y trabajo infantil en horticultura: Un estudio sobre la actividad de la comunidad boliviana en el cinturón horticola del Partido de General Pueyrredon (Tesis de Maestria). Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

- DAHUL, M.L,(2019) *La incorporación de trabajo infantil-adolescente en la horticultura de General Pueyrredón*. En Trabajo social y políticas públicas desde una perspectiva histórica: tomo II. Editorial: Facultad de Trabajo Social (UNLP).
- DAHUL M.L., MESCHINI P., SABA M. y SOSA T., (2020). La “marca de agua” de la Fundación Eva Perón en las instituciones asistenciales de Mar del Plata-Batán. En Campana, M. y Hermida, M. (Coord.). La Asistencia Social como derecho. Hacia una Ley de Asistencia Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- DAHUL, M.L (2022). Niños y adolescentes trabajando. Reflexiones en los intersticios de la investigación y la intervención. Cátedra Paralela, 20, pp. 83-110. Disponible en: Vista de Niños y adolescentes trabajando. (unr.edu.ar)
- FEDERICI, S. (2004) Caliban y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulacion originaria. Ed Autonomedia, Madrid
- GIBERTI, E. -comp- (1997). Políticas y Niñez. Editorial Losada, Buenos Aires.
- GLASER, B. Y STRAUSS, A. (1967). “The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research”. Ed. Aldine de Gruyter. Nueva York, EE.UU.
- GUTIERREZ, A. (2004) Pobre’, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Argentina: Ed. Ferreyra.
- HARAWAY D. J. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra.
- HERMIDA, M.E (2020). “La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar”. Revista Libertas, Juiz de Fora, v.20, n.1, p. 94-119, jan.
- HERMIDA, M.A (2020). Capitulo 5: La asistencia desde una crítica colonial patriarcal: aproximaciones interseccionales para configurar lo asistencial como derechos. En CAMPANA, M. & HERMIDA, M.A. (comp.). La Asistencia Social como Derecho. Hacia una Ley Nacional de Asistencia Social Lugar: CABA; Año: 2020; p. 102.
- HERMIDA M.E & MESCHINI P. (2016). Notas sobre la nueva institucionalidad del ciclo de gobierno kirchnerista: demandas populares, conquistas legales, resistencias institucionales. Catedra Paralela n° 13 (septiembre) Año 2016. ISSN:1669-8843

- LABRUNEE, M. E. (2005) Déficit de trabajo decente: su implicancia en la situación de la infancia. Un análisis desde la perspectiva del trabajo infantil y de las condiciones de intergeneracionalidad del bienestar. Buenos Aires: OIT.. Red Académica para el Diálogo Social.
- LABRUNEE M. & PERRI M. (2011) “Trabajo Infantil en Mar Del Plata: Su diagnóstico y el marco institucional existente para su prevención y erradicación”, en: 10mo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, 3 al 5 de agosto de 2011. ASET.
- LABRUNEE, ME. Y DAHUL, ML. (2017). Bienestar de niños y niñas en el cordón frutihortícola del Partido de General Pueyrredon. Los espacios de cuidado como promotores de derechos y la prevención del trabajo infantil. Revista FACES, 23 (49), 1-21. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2645/>.
- LABRUNEE, ME (2018). Trabajo infantil en el predio de disposición final de residuos en el Partido de General Pueyrredon y el funcionamiento del proyecto local para su erradicación desde 2015. INFEIES - RM, 7(7), 138-179. ISSN 2250-7167
- LESCANO, M. J. y otros (2008): ¿La ley Salvadora del Niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de infancia de la provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada por el equipo del IDN (FCJyS - UNLP) en las V Jornadas de Sociología de la UNLP
- LEY FEDERAL de TRABAJO SOCIAL n° 27.072 Sancionada: Diciembre 10 de 2014 Promulgada: Diciembre 16 de 2014.
- LIEBEL, M. (2000) La otra infancia. Ife jant. Lima.
- LIEBEL, M. (2003) Infancia y trabajo. IFEJANT. Lima
- LIEBEL, M. (2009) “Sobre la historia de los derechos de infancia”. En: (Liebel y Martinez Muñoz Coords.) Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica. Lima, Perú.
- LIEBEL, M. & MARTINEZ MUÑOZ, M. (2009). “La Convención de 1989”. En M. Liebel & M. Martinez Muñoz (Coor.), *Infancias y Derechos Humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp 41-56). Lima, Perú, Ifejant.
- LIEBEL M. y SAADI, I. (2010) *¿Erradicacion de trabajo infantil o trabajo digno para niños trabajadores?.* Anotaciones al nuevo Informe Global sobre trabajo infantil de la OIT En Revista Internacional desde los Niños/as y




([http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/images/REVISTA%2019\[1\].pdf](http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/images/REVISTA%2019[1].pdf)).

- LOPEZ, A. (2010) .Proceso de Reforma Legal e Institucional del Sistema Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires (2000-2009). Tesis de Maestría, Fac. Cs. Sociales, UBA
- LLOBET, V. (2013). Pensar la infancia desde América Latina : un estado de la cuestión / María Camila Ospina ... [et.al.] ; compilado por Valeria Llobet ; con prólogo de Diana Marre. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2013
- MALLARDI M. W (2014). *La intervención en Trabajo Social. Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico operativos en el ejercicio profesional*, en. Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional critico. CATSPBA. La Plata.
- MARTINEZ, S. & AGUERO, J. (2017). *El Trabajo Social Emancipador como aporte a los procesos de decolonialidad*. En M. Hermida & P. Meschini (comp.). Trabajo Social y Decolonialidad. Epistemologías Insurgentes para la Intervención en lo Social. Mar del Plata: EUDEM, p.101-119
- MARTINEZ, S.; AGUERO, J. (2018) La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber, en Cuad. trab. soc. 31(2), 297-308.
- MONTOYA, S. R. (2015): “*Trabajo Infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia*”. Tesis para optar al título de Magister en planeación para el desarrollo. Universidad Santo Tomás Facultad de Sociología maestría en planeación para el desarrollo, Bogotá, 2015.
- MOSCOSO, M. F. (2009): "La mirada ausente: Antropología e infancia". En: Aportes Andinos n° 24, 8 pp. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos
- MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN Y COMISIÓN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (2011). Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2011-2015.
- MORALES, S (2020). *Movimientos sociales y participación política de niñas y niños. Una aproximación a la experiencia pedagógico-política de La Miguelito*

- Pepe*. Revista de conflictos sociales latinoamericanos N° 10 (junio-noviembre). Año 2020. ISSN: 2525-0841. Págs.22-38.
- MORALES, S & MAGISTRIS, G. (Comp.)(2020) Niñez en movimiento, del adultocentrismo a la emancipación. Cidade Autônoma de Buenos Aires: Ed. Ternura Revelde, Chirimbote, Editora el Colectivo.
 - NESSI, M.V (2021) *¿Ayuda o trabajo? Sedimentaciones de experiencias productivas de jóvenes hortícolas de General Pueyrredón, Argentina*. Eutopia, revista de desarrollo economico territorial N°19 • págs. 137-155 ISSN: 1390 5708 • E-ISSN: 2602 8239
 - NICOLAO,J. y TEVEZ, E. (2020). “¿“Trabajo infantil” o “tradición cultural”? Complejizando las representaciones adultas sobre la inserción de niños/ as y adolescentes de familias bolivianas en contextos laborales del interior de la Provincia de Buenos Aires.” PERIPLOS, Revista de Investigación sobre Migraciones. Volumen 4 - Número 1, pp. 35-66. Disponible en: 2021 PÉRIPLoS 13.indd (conicet.gov.ar)
 - OBSERVATORIO DE TRABJO INFANTIL Y ADOLESCENTE.Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (2021). *El trabajo infantil en Argentina Problemática estructural y elementos para el diagnóstico en el marco de la pandemia por COVID-19*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss-ti-covid-otia-2021_pub210611.pdf
 - OIT (2002). Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT. Guía práctica para parlamentarios, N° 3. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo/Unión Interparlamentaria.
 - ORTEGA SOBRIANO, R (2011) Los derechos de las niñas y niños en el derecho internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos. Comisión nacional de los derechos humanos, Mexico
 - PATIÑO SANCHEZ, M “Tejiendo conocimientos en los círculos senti-pensantes” en HERMIDA, M.E y MESCHINI, P (2017) Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. Mar del Plata, Ed EUDEN.

- PAVEZ SOTO, I. (2016). Matías Cordero Arce. *Hacia un discurso emancipador de los derechos de las niñas y los niños*. Editorial IFEJANT, Lima, 2015, 425pp. Revista Izquierdas, núm. 28, julio, 2016, pp. 334-338. Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Pedraza Gomez, S. (2007) *.El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas*. *Nómadas* (Col), núm. 26, 2007, pp. 80-90, Universidad Central Colombia.
- PAROLA, R.N (2020). *Teorías críticas en el Trabajo Social, nuevas formas de conocer y abordar la realidad*. en Discursos y políticas de la descolonialidad. MESCHINI y PAOLICCHI (comp) EUDEM.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.
- RAUSKY, M. E. (2021). El estudio del trabajo infantil y los desafíos en su abordaje. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 317-340.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/>.
- SALDARRIAGA, O. & SAENZ, J. (2007) “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglos XVI-XX”. En: Rodriguez y Manarelli coords. *Historia de la infancia en América Latina*. Edit. Universidad Externado.
- SANDOVAL, C (2002) *Investigación cualitativa*, Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Bogotá, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), Editores e Impresores Ltda. – arfo.
- SANCHEZ RODRIGUEZ J.(2014) 1914 El quiebre de la historia . Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. Ministerio de Cultura del Gobierno de España
- TORRADO M, DAVILA BALSEIRA P, NAYA GARMENDIA L.M (2021). Los inicios Transnacionales de los derechos de la infancia(primer tercio del siglo XX). *Espacio, Tiempo y Educación*. Disponible en <http://dx.doi.org/10.14516/ete.327>
- TORRADO, S (1985). El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina. *Orientaciones teórico metodológicas*. Buenos Aires: cuadernos del CEUR.

- 
- TORRES, M.F (2018). Programa de responsabilidad social compartida Envi3n: an3lisis de las pr3cticas y percepciones de los actores implicados desde una perspectiva de Derechos (tesis de grado). Universidad de La Plata, Buenos Aires.
 - TORRES VELAZQUEZ, E. (2012). La participaci3n de ni3os y ni3as en pueblos ind3genas que luchan por su autonom3a. Rayuela, 9, 104-112.
 - VARGAS MELGAREJO, L.M (1994) Sobre el concepto de percepci3n. Alteridades vol 4 n3m 8. Universidad Aut3noma Metropolitana Unidad Iztapalapa . Distrito Federal, Mexico
 - VASILACHIS DE GIALDINO, I (2006). *Estrategias de Investigaci3n Cualitativa*. Espa3a:Gedisa.
 - VERHELLEN, E. (2002). La Convenci3n Sobre Los Derechos Del Ni3o: Transfondo, Motivos, Estrategias, Temas Principales. Amberes: Garant
 - YUNI, J.A. & URBANO, C.A (2014). T3cnicas para investigar. Recursos metodol3gicos para la preparaci3n de proyectos de investigaci3n vol. II. C3rdoba, ed. Brujas.

